



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de julio del 2005
No. 4

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de México; acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e informática, con la participación de dicha entidad federativa.

AVISOS JUDICIALES: 2295, 2296, 2293, 1087-A1, 2300, 899-B1, 900-B1, 901-B1, 902-B1, 2164, 896-B1, 897-B1, 898-B1, 895-B1, 2163, 2158, 1040-A1, 2170, 1109-A1, 2324, 1086-A1, 1096-A1, 2320, 2321, 943-B1, 944-B1, 2311, 2312, 2388, 2316, 2389, 2322, 2318, 1136-A1, 2377, 2372, 1120-A1, 2390, 1089-A1, 2438, 2444, 2443, y 1099-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 962-B1, 887-B1, 2333, 2334, 2391, 2394, 2401, 2402, 2407, 2396, 2413, 1127-A1, 984-B1, 2345, 2346, 959-B1, 960-B1, 961-B1 y 2325.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL" SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de México; acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE MEXICO; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS, EL ING. MANUEL CADENA MORALES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL ING. ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de México los trabajos relativos.
- III. El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.

- IV. El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de México cuenta con una superficie de 2'249, 995 hectáreas, de las cuales 1'082,188 hectáreas son de propiedad social, que representan el 48.09 por ciento de la superficie total de la Entidad Federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de México comprende 1,225 núcleos agrarios, de los cuales 1,060 son ejidos y 165 comunidades y que, a 12 años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la Certificación y Titulación de 1.023 núcleos que equivalen al 83.51% del total estatal, beneficiando a 257,811 familias a través de la expedición de 562,667 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 876,881 hectáreas y, regularizándose de éstas una superficie de 822,993 hectáreas.

CUARTO.- Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 81 núcleos agrarios, 14 complementos y 3 suplementos, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 121 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídica, técnica o social.

Rechazo a "El Programa":	60
Núcleos con Problemática Jurídica:	61
Total:	121

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

QUINTO.- Que los 121 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los Representantes del Gobierno del Estado de México, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 25 de febrero de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 1 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de México para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

CUARTO.- Que con fecha 1 de abril de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del Procede el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de México; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 14 de abril de 2005, al C. Gobernador del Estado de México el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 65, 77 fracciones II, XXVIII,

XXXVIII y XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 7, 15, 17, 19 fracciones I y IX, 20 y 34 fracciones XIII, XIV y XV de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2 y 6 fracciones XI, XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 2 y 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de México, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo, las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma el presente Acuerdo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de abril de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Ismael Ordóñez Mancilla**.- Rúbrica.

ESTADO DE MEXICO

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ANEXO "A"

NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO				AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C	SUPERFICIE HAS.	
1	001	ACAMBAY	0026	SANTA MARIA TIXMADEJE	C	2,815.00	INICIO DE MEDICION
2	001	ACAMBAY	0028	SAN FRANCISCO SHAXNI	C	917.00	EXPEDIENTE RECIBIDO POR EL RAN
3	001	ACAMBAY	0029	LA SOLEDAD	C	133.00	EXPEDIENTE RECIBIDO POR EL RAN
4	002	ACOLMAN	0014	VEINTIUNO DE AGOSTO	E	198.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
5	003	ACULCO	0017	TIXHIIÑU	E	274.00	EN TRABAJOS DE MEDICION
6	004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0013	SAN ANDRES DE LAS PERAS TEPETITLAN	C	729.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
7	007	AMANALCO	0026	RINCON DE GUADALUPE	C	578.00	EN MESA DE CONTROL
8	009	AMECAMECA	0009	SANTA ISABEL CHALMA	C	955.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
9	010	APAXCO	0001	APASCO Y SUS BARRIOS	E	5,774.00	TERMINO DE MEDICION
10	014	ATLACOMULCO	0045	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN Y SUS ANEXOS	C	3,465.00	TERMINO DE MEDICION
11	015	ATLAUTLA	0003	SAN JUAN TEHUITZOTLA	E	2,604.00	INICIO DE CROQUIS
12	018	CALIMAYA	0008	CALIMAYA	C	3,871.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
13	021	COATEPEC HARINAS	0019	CHILTEPEC DE HIDALGO	C	2,694.00	TERMINO DE MEDICION
14	023	COYOTEPEC	0001	COYOTEPEC	E	3,474.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
15	025	CHALCO	0003	VILLA DE CHALCO	E	391.00	TERMINO DE MEDICION
16	025	CHALCO	0009	SAN LORENZO CHIMALPA	E	133.00	EN CORRECCION DE PLANOS

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO				AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C	SUPERFICIE HAS.	
17	025	CHALCO	0002	SAN MATEO HUITZILZINGO	E	344.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
18	026	CHAPA DE MOTA	0011	SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	C	1,438.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
19	032	DONATO GUERRA	0042	SAN ANTONIO DE LA LAGUNA	C	367.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
20	034	ECATZINGO	0001	SAN PEDRO ECATZINGO	C	3,126.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
21	039	IXTAPALUCA	0003	IXTAPALUCA	E	1,496.00	EN EXHIBICION DE PLANOS
22	039	IXTAPALUCA	0008	ZOQUIAPAN	E	1,981.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
23	047	JIQUIPILCO	0010	SAN JUAN JIQUIPILCO	E	2,406.00	INICIO DE CROQUIS
24	047	JIQUIPILCO	0022	SAN FELIPE Y SANTIAGO	C	420.00	CON PLANOS ELABORADOS
25	048	JOCOTITLAN	0006	SANTIAGO YECHE	C	1,515.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
26	050	JUCHITEPEC	0001	JUCHITEPEC	E	7,198.00	INICIO DE CROQUIS
27	051	LERMA	0004	SANTA MARIA TLALMIMILPAN	E	1,300.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
28	051	LERMA	0010	SAN LORENZO HUITZILZILAPAN	C	3,055.00	INICIO DE CROQUIS
29	051	LERMA	0016	SANTA MARIA TLALMIMILPAN	C	934.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
30	051	LERMA	0067	SAN NICOLAS PERALTA	E	1,021.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
31	056	MORELOS	0019	SAN LORENZO MALACOTA	C	2,927.00	INICIO DE CROQUIS
32	056	MORELOS	0024	SAN BARTOLO MORELOS	C	1,780.00	TERMINO DE MEDICION
33	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0001	SANTIAGO TEPATLAXCO	E	1,514.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO
34	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0012	SAN FRANCISCO CHIMALPA	E	1,196.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO
35	060	NICOLAS ROMERO	0012	SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN	E	3,108.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO
36	062	OCOYOACAC	0015	SAN JUAN COAPANOAYA	C	958.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
37	062	OCOYOACAC	0006	SAN JERONIMO ACAZULCO	E	421.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
38	062	OCOYOACAC	0016	SAN JERONIMO ACAZULCO Y SANTA MARIA TEPEZOYUCA	C	1,584.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
39	064	EL ORO	0002	SANTIAGO OXTEMPAN	E	1,206.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
40	064	EL ORO	0026	TAPAXCO	E	3,778.00	INICIO DE MEDICION
41	066	OZUMBA	0002	OZUMBA DE ALZATE	E	1,337.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
42	077	SAN SIMON DE GUERRERO	0003	SAN SIMON DE GUERRERO	C	3,605.00	INICIO DE CROQUIS
43	080	SULTEPEC	0003	SULTEPEQUITO	C	7,052.00	INICIO DE CROQUIS
44	080	SULTEPEC	0007	SANTA CRUZ TEXCALAPA	C	1,087.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
45	085	TEMASCALCINGO	0030	SANTA MARIA CANCHESDA	E	1,916.00	INICIO DE MEDICION
46	085	TEMASCALCINGO	0031	SAN MATEO EL VIEJO	C	1,519.00	CON PLANOS ENTREGADOS
47	086	TEMASCALTEPEC	0041	SAN ANDRES DE LOS GAMA	C	2,018.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
48	086	TEMASCALTEPEC	0014	SAN PEDRO TENAYAC	E	8,112.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
49	086	TEMASCALTEPEC	0055	LAS TRANCAS	E	225.00	TERMINO DE CROQUIS
50	086	TEMASCALTEPEC	0051	SAN MATEO DE LOS RANCHOS Y SU ANEXO MESA GRANDE	C	3,271.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
51	086	TEMASCALTEPEC	0055	RINCON DE TEQUEXQUIPAN Y SU ANEXO LA GUACAMAYA	C	292.00	DIAGNOSTICO REALIZADO

No.	MUNICIPIO		NÚCLEO ABRARDO			SUPERFICIE HAB.	AVANCE MÁXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C		
52	087	TEMOAYA	0004	SANTIAGO TEMOAYA	E	2,601.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
53	088	TENANCINGO	0007	EL CARMEN	E	529.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO.
54	088	TENANCINGO	0025	ACATZINGO	C	920.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO.
55	090	TENANGO DEL VALLE	0017	TENANGO DEL VALLE	C	4,474.00	LIBERADO PARA INICIO DE CROQUIS
56	098	TEXCALYACAC	0001	SAN MATEO TEXCALYACAC	C	1,485.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
57	099	TEXCOCO	0070	SANTA CATARINA DEL MONTE	C	1,737.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
58	099	TEXCOCO	0069	SANTA MARIA TECUANULCO	C	1,475.00	EN MESA DE CONTROL
59	099	TEXCOCO	0018	SAN JERONIMO AMANALCO	E	1,861.00	CON PLANOS ENTREGADOS
60	099	TEXCOCO	0020	COATLINCHAN	E	2,407.00	CON ADDAT REALIZADA
61	102	TIMILPAN	0002	SANTIAGO MAXDA	E	1,850.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
62	103	TLALMANALCO	0001	TLALMANALCO	E	10,022.00	CON ADDAT CONVOCADA
63	103	TLALMANALCO	0003	SAN JUAN ATZACUALOYA	E	885.00	EN MESA DE CONTROL
64	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0002	SAN JUAN IXHUÁTEPEC	E	532.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
65	105	TLATLAYA	0010	SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS	E	8,996.00	INICIO DE MEDICION
66	106	TOLUCA	0044	SANTIAGO TLACOTEPEC	C	6,719.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
67	110	VALLE DE BRAVO	0048	SAN JUAN ATEXCAPAN	C	1,000.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
68	111	VILLA DE ALLENDE	0047	SAN PABLO MALACATEPEC	C	2,214.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
69	111	VILLA DE ALLENDE	0050	SANTA MARIA Y SUS BARRIOS	C	2,533.00	TERMINO DE MEDICION
70	111	VILLA DE ALLENDE	0053	SAN JOSE DE ALLENDE O LA CABECERA	E	1,801.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
71	112	VILLA DEL CARBON	0001	RANCHERIA DE LOMA ALTA	E	2,156.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO.
72	112	VILLA DEL CARBON	0004	SAN JERONIMO ZACAPEXCO	E	2,594.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
73	112	VILLA DEL CARBON	0009	SAN LORENZO EL VIEJO (A) PUEBLO NUEVO	E	1,440.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
74	114	VILLA VICTORIA	0003	SAN DIEGO SUCHITEPEC	E	2,568.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
75	114	VILLA VICTORIA	0049	CUESTA DEL CARMEN	E	1,384.00	INICIO DE CROQUIS
76	114	VILLA VICTORIA	0043	LOS CEDROS	E	255.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
77	114	VILLA VICTORIA	0044	LOS PADRES	E	131.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
78	118	ZINACANTEPEC	0008	SANTA MARIA DEL MONTE	E	4,406.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
79	118	ZINACANTEPEC	0013	SAN ANTONIO ACAHUALCO	E	2,774.00	INICIO DE PROCESO GEODESICO-TOPOGRAFICO.
80	118	ZINACANTEPEC	0024	SANTA CRUZ CUAHUTENCO	C	1,804.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
81	124	SAN JOSE DEL RINCON	0006	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	E	2,860.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
TOTAL					81	180,715.00	

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO			SUPERFICIE HAS.	AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C		
1	014	ATLACOMULCO	0038	EL MANTO	E	45.00	INICIO DE CROQUIS
2	038	ISIDRO FABELA	0006	SANTIAGO TLAZALA	E	108.00	INICIO DE ELABORACION DE PLANOS
3	041	IXTAPAN DEL ORO	0003	LA CALERA	E	1,324.00	ENTREGA DE PLANOS
4	042	IXTLAHUACA	0025	SAN CRISTOBAL DE LOS BAÑOS	E	29.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
5	075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0001	SANTIAGO TEPETITLAN	E	607.00	INICIO DE MEDICION
6	075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0006	IXTLAHUACA	E	93.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
7	086	TEMASCALTEPEC	0004	SAN LUCAS DEL PULQUE	E	660.00	ENTREGA DE EXPEDIENTE A MESA
8	088	TENANCINGO	0024	HACIENDA VIEJA LA TENERIA	E	69.00	INICIO DE CROQUIS
9	095	TEPOTZOTLAN	0001	SANTIAGO CUAUTLALPAN	E	680.00	CERTIFICADO Y TITULADO
10	099	TEXCOCO	0002	TEQUEXQUINAHUAC	E	1,350.00	CERTIFICADO Y TITULADO
11	099	TEXCOCO	0019	SANTIAGO CUAUTLALPAN	E	552.00	CERTIFICADO Y TITULADO
12	105	TLATLAYA	0002	PIE DEL CERRO	E	64.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
13	124	SAN JOSE DEL RINCON	0042	SAN JERONIMO PILITAS	E	232.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
14	124	SAN JOSE DEL RINCON	0060	LA FABRICA CONCEPCION	E	165.00	DIAGNOSTICO REALIZADO

TOTAL					14	5,978.00	
--------------	--	--	--	--	-----------	-----------------	--

SUPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO			SUPERFICIE HAS.	AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C		
1	105	TLATLAYA	0009	RINCON DEL AGUACATE	E	300.00	CERTIFICADO Y TITULADO
2	042	IXTLAHUACA	0002	SAN JUAN DE LAS MANZANAS	E	412.00	CERTIFICADO Y TITULADO
3	016	AXAPUSCO	0003	SANTO DOMINGO AZTACAMECA	C	800.00	CERTIFICADO Y TITULADO

TOTAL					3	1,512.00	
--------------	--	--	--	--	----------	-----------------	--

ESTADO DE MEXICO

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ANEXO "B"

NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO			SUPERFICIE HAS.	AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C		
1	001	ACAMBAY	0024	SANTA MARIA DE LAS ARENAS	E	765.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
2	005	ALMOLOYA DE JUAREZ	0070	SAN MATEO TLACHICHILPA	C	123.67	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
3	007	AMANALCO	0025	SAN BARTOLO	C	1,031.00	EN MESA DE CONTROL
4	007	AMANALCO	0022	SAN MATEO	C	1,236.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO				AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C	SUPERFICIE HAS.	
5	009	AMACAMECA	0003	SAN PEDRO NEXAPA	E	597.57	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
6	021	COATEPEC HARINAS	0005	CHILTEPEC	E	1,100.00	CON CROQUIIS TERMINADO
7	024	CUAUTITLAN	S/C	AXOTLAN II	E	89.43	DIAGNOSTICO REALIZADO
8	026	CHAPA DE MOTA	0004	SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	E	1,545.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
9	032	DONATO GUERRA	0043	SAN MIGUEL XOLTEPEC	C	495.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
10	033	ECATEPEC	0004	SAN CRISTOBAL ECATEPEC Y SUS BARRIOS	E	235.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
11	034	ECATZINGO	0002	TECOMAXUSCO	C	464.38	DIAGNOSTICO REALIZADO
12	037	HUIXQUILUCAN	0006	HUIXQUILUCAN	C	4,124.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
13	039	IXTAPALUCA	0002	AYOTLA	E	319.84	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
14	039	IXTAPALUCA	0010	COATEPEC	C	3,126.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
15	039	IXTAPALUCA	0015	TLALPIZAHUA	E	146.46	DIAGNOSTICO REALIZADO
16	039	IXTAPALUCA	0016	TLAPACOYA	E	182.77	DIAGNOSTICO REALIZADO
17	046	JILOTZINGO	0001	SAN LUIS AYUCAN	E	392.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
18	046	JILOTZINGO	0009	SANTA MARIA MAZATLA	C	1,752.00	EN MESA DE CONTROL
19	048	JOCOTITLAN	0028	SANTIAGO YECHE	E	1,515.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
20	051	LERMA	0019	SAN MIGUEL AMEYALCO	C	99.00	EN MESA DE CONTROL
21	056	MORELOS	0009	SAN MARCOS TLAZALPA	E	926.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
22	056	MORELOS	0018	SAN MARCOS TLAZALPAN	C	2,161.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
23	060	NICOLAS ROMERO	0013	TRANSFIGURACION MONTE ALTO	E	2,191.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
24	060	NICOLAS ROMERO	0002	VILLA DE NICOLAS ROMERO	E	1,059.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
25	060	NICOLAS ROMERO	0006	SAN JUAN DE LAS TABLAS	E	618.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
26	062	OCOYOACAC	0014	SAN PEDRO ATLAPULCO Y SUS ANEXOS	C	7,110.90	DIAGNOSTICO REALIZADO
27	063	OCUILAN	0002	CHALMITA	E	708.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
28	064	EL ORO	0008	TULTENANGO	E	454.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
29	068	OZUMBA	0004	SANTIAGO MAMALHUAZUCAN	C	871.90	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
30	070	LA PAZ	0004	LOS REYES LA PAZ	C	45.02	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO				AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C	SUPERFICIE HAS.	
31	085	TEMASCALCINGO	0038	TEMASCALCINGO	C	1,300.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
32	086	TEMASCALTEPEC	0022	SAN SEBASTIAN CARBONERAS	C	840.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
33	086	TEMASCALTEPEC	0025	REAL DE ARRIBA	C	805.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
34	086	TEMASCALTEPEC	0028	EL VARAL	E	235.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
35	087	TEMOAYA	0005	SAN PEDRO ARRIBA	E	1,462.00	INICIO DE MEDICION
36	088	TENANCINGO	0002	SANTA ANA IXTLAHUACINGO	E	421.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
37	084	TEPETLIXPA	0006	SAN ESTEBAN TEPETLIXPA	C	1,027.97	DIAGNOSTICO REALIZADO
38	102	TIMILPAN	0009	SANTIAGUITO MAXDA	E	760.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
39	105	TLATLAYA	0008	MOCTEZUMA Y SUS ANEXOS	E	7,046.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
40	105	TLATLAYA	0047	MACUATITLA	E	109.31	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
41	106	TOLUCA	0009	SAN MATEO OXTOTITLAN	E	514.93	DIAGNOSTICO REALIZADO
42	106	TOLUCA	0008	SAN MATEO OTZACATIPAN	E	818.40	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
43	106	TOLUCA	0002	SANTA CRUZ ATZCAPOTZALONGO	E	311.84	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
44	106	TOLUCA	0011	SANTIAGO MILTEPEC	E	241.37	INICIO DE CROQUIS
45	106	TOLUCA	0002	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN	E	588.00	CON CROQUIS TERMINADO
46	106	TOLUCA	0014	SANTIAGO TLACOTEPEC	C	826.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
47	111	VILLA DE ALLENDE	0003	MESA DE SAN MARTIN	E	245.00	EN MESA DE CONTROL
48	111	VILLA DE ALLENDE	0004	LA LOMA DE JUAREZ	C	2,050.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
49	113	VILLA GUERRERO	0011	CRUZ VIDRIADA	E	198.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
50	113	VILLA GUERRERO	S/C	ZACANGO B.C.	C	2,963.51	DIAGNOSTICO REALIZADO
51	113	VILLA GUERRERO	S/C	SAN MIGUEL B.C.	C	1,012.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
52	114	VILLA VICTORIA	0004	SAN MARCOS DE LA LOMA	E	1,732.00	INICIO DE CROQUIS
53	118	ZACAZONAPAN	0002	CENTRAL CARDENISTA CAMPESINA	E	84.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
54	118	ZINACANTEPEC	0005	VILLA DE ZINACANTEPEC	E	352.11	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
55	118	ZINACANTEPEC	0043	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	E	2,170.87	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
56	118	ZINACANTEPEC	0002	SAN FRANCISCO	E	186.80	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA

57	120	ZUMPANGO	0005	SAN MIGUEL BOCANEGRA	E	200.00	CON PLANOS ENTREGADOS
58	123	LUVIANOS	0001	EL PROGRESO	E	4,498.00	TERMINO DE EXHIBICION DE PLANOS
59	124	SAN JOSE DEL RINCON	0063	EL DEPOSITO	E	3,548.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
60	124	SAN JOSE DEL RINCON	0085	PALO SECO	E	1,496.00	INICIO DE CROQUIS

TOTAL					80	73,527.25
--------------	--	--	--	--	-----------	------------------

NUCLEOS AGRARIOS CON PROBLEMATICA JURIDICA

No.	MUNICIPIO		NUCLEO AGRARIO			SUPERFICIE	AVANCE MAXIMO
	CVE	NOMBRE	CVE	NOMBRE	E/C		
1	004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0009	SANTIAGO AHUACATITLAN	C	564.36	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
2	014	ATLACOMULCO	0047	SANTIAGO ACUTZILAPAN	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
3	014	ATLACOMULCO	0051	CERRITO COLORADO	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
4	024	CUAUTITLAN	0008	CUAUTITLAN	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
5	024	CUAUTITLAN	0002	SAN JUAN ATLAMICA	E	55.21	DIAGNOSTICO REALIZADO
6	024	CUAUTITLAN	0004	SAN SEBASTIAN XHALA	E	1.41	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
7	031	CHIMALHUACAN	0002	BARRIO DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO	E	0.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
8	032	DONATO GUERRA	0016	CABECERA DE INDIGENAS	C	1,189.00	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
9	038	ISIDRO FABELA	0003	SANTIAGO TLAZALA	C	3,785.82	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
10	039	IXTAPALUCA	0005	RIO FRIO	E	2,844.18	DIAGNOSTICO REALIZADO
11	045	JILOTEPEC	0096	CERRO COLORADO	E	219.24	CON ADDAT REALIZADA
12	046	JILOTZINGO	0005	SAN MIGUEL TECPAN	C	834.47	DIAGNOSTICO REALIZADO
13	046	JILOTZINGO	0002	ESPIRITU SANTO	E	1,270.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
14	049	JOQUICINGO	0003	MAXTECA DE ITURBIDE	C	294.20	DIAGNOSTICO REALIZADO
15	051	LERMA	0007	SAN PEDRO TULTEPEC	E	518.88	DIAGNOSTICO REALIZADO
16	051	LERMA	0021	RANCHERIA CAÑADA DE ALFEREZ	C	229.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
17	051	LERMA	0017	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA Y SU BARRIO	C	1,901.06	DIAGNOSTICO REALIZADO
18	054	METEPEC	0007	SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
19	056	MORELOS	0015	SANTA CLARA DE JUAREZ	E	1,970.82	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
20	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0007	SAN LUIS TLATILCO	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
21	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0013	SANTA MARIA NATIVITAS	E	202.96	DIAGNOSTICO REALIZADO

22	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0002	SANTA CRUZ ACATLAN	E	1.65	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
23	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0004	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	E	34.88	DIAGNOSTICO REALIZADO
24	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0005	SAN ESTEBAN HUITZILACASCO	E	3.41	DIAGNOSTICO REALIZADO
25	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0006	SAN JUAN TOTOLTEPEC	E	152.08	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
26	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0009	SAN RAFAEL CHAMAPA	E	15.20	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
27	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0011	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	E	231.38	DIAGNOSTICO REALIZADO
28	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0018	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	E	1,334.35	DIAGNOSTICO REALIZADO
29	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0028	VILLA DE SAN BARTOLO NAUCALPAN	E	447.79	DIAGNOSTICO REALIZADO
30	057	NAUCALPAN DE JUAREZ	0032	SAN LORENZO TOTOLINGA	C	6.04	EXPEDIENTE RECIBIDO POR EL RAN
31	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0089	LA CHISPA	E	111.21	DIAGNOSTICO REALIZADO
32	076	SAN MATEO ATENCO	0001	SAN MATEO ATENCO	E	1,174.24	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
33	080	SULTEPEC	0010	SAN PEDRO HUEYAHUALCO	C	5,457.57	DIAGNOSTICO REALIZADO
34	091	TEOLOYUCAN	0005	SANTA CRUZ TEOLOYUCAN	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
35	091	TEOLOYUCAN	0008	SANTO TOMAS	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
36	091	TEOLOYUCAN	0007	EL ANAL	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
37	091	TEOLOYUCAN	0008	SAN JUAN TEOLOYUCAN	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
38	093	TEPETLAOXTOC	0008	TULTECATIOPAN	E	182.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
39	097	TEXCALTITLAN	0004	FRANCISCO COAXUSCO	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
40	101	TIANGISTENCO	0002	SANTIAGO TILAPA Y SUS ANEXOS	C	3,229.20	DIAGNOSTICO REALIZADO
41	104	TLALNEPANTLA	0009	SANTA CECILIA ACATITLAN	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
42	104	TLALNEPANTLA	0010	SAN ANDRES ATENCO	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
43	104	TLALNEPANTLA	0014	TRANSFIGURACION TEQUEXQUINAHUAC	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
44	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0012	LA LOMA	E	567.83	DIAGNOSTICO REALIZADO
45	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0001	SAN JUAN IXTACALA	E	1.21	DIAGNOSTICO REALIZADO
46	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0004	SAN PABLO JALPA	E	98.51	DIAGNOSTICO REALIZADO
47	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0006	SAN JERONIMO TEPETLACALCO	E	106.04	DIAGNOSTICO REALIZADO
48	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0007	SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA	E	62.38	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
49	104	TLALNEPANTLA DE BAZ	0013	SAN LUCAS TEPETLACALCO	E	153.39	DIAGNOSTICO REALIZADO
50	105	TLATLAYA	0045	TEJUPILQUITO	E	347.00	CON PLANOS ENTREGADOS

51	106	TOLUCA	0008	SAN FELIPE TLALMILLOPAN	E	1.49	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
52	106	TOLUCA	0021	SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANQUITLALPAN	E	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
53	106	TOLUCA	0003	CAPULTITLAN	E	328.89	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
54	106	TOLUCA	0015	SAN BUENAVENTURA	E	148.48	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
55	106	TOLUCA	0025	SANTA MARIA TOTOLTEPEC	E	88.18	DIAGNOSTICO REALIZADO
56	109	TULTITLAN	0002	SAN FRANCISCO CHILPA	E	103.81	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
57	110	VALLE DE BRAVO	0041	LA CABECERA Y SUS BARRIOS	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
58	110	VALLE DE BRAVO	0040	RINCON DE ESTRADAS	C	84.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
59	112	VILLA DEL CARBON	0012	LA CAÑADA	C	357.40	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
60	120	ZUMPANGO	0010	SAN PEDRO DE LA LAGUNA	C	0.00	DIAGNOSTICO REALIZADO
61	121	CUAUTITLAN IZCALLI	0008	PLAN DE GUADALUPE VICTORIA	E	5.61	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
TOTAL						61	30,613.83

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de junio de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 6/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HERLINDO ROBLES ROMERO Y GUADALUPE HERNANDEZ DE ROBLES, en contra de GENARO ALVA JIMENEZ Y BEATRIZ TRUJILLO. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, señaló las diez horas del día tres de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Hidalgo sin número, en la Cabecera Municipal de Xonacatlán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 38.00 metros y colinda con Lorenzo Espinoza; al sur: 38.00 metros y colinda con Avenida Hidalgo; al oriente: 12.85 metros colindando con callejón; y al poniente: 12.85 metros colindando con propiedad que el vendedor se reserva, con una superficie de 488.30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: volumen XI, libro primero, sección primera, a fojas 73 y 74 bajo la partida 546, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio, por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los veintiún días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2295.-24, 30 junio y 6 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1278/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAIME GONZALEZ VALDES Y MARIA DE JESUS ROSAS BRITO. Por auto de fecha quince de junio del dos mil cinco, señaló las diez horas del día dos de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número doce, esquina con calle Ignacio Zaragoza, en el fraccionamiento Pílares, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, superficie 127.85 metros cuadrados; al norte: 12.58 metros con lote número 13; al sur: 13.02 metros con avenida Ignacio Zaragoza; al oriente: 10.00 metros con lote número 11; al poniente: 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 745-958, volumen 174, libro primero, sección primera, a fojas 119 de fecha 30 de julio de 1980. Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$537,493.50 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por peritos tercero en discordia; dado en la ciudad de Toluca, México, a veinte de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2296.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 79/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha diez de junio del año dos mil cinco, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado, que se encuentra ubicado en el predio marcado con el número 23 (casa unifamiliar tipo M1-700, Lt. 51 Mz. 72) de la calle actualmente conocida como Emiliano Zapata, Colonia Los Reyes Iztacala, (conjunto habitacional, denominado Los Reyes Iztacala, 2ª Etapa, actualmente conocido como Emiliano Zapata), Tlalneptantla, Estado de México, C.P. 54090, teniéndose como valor del avalúo del precio del inmueble la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado, fijándose las diez horas del día once de julio del dos mil cinco, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los lugares de costumbre de Tlalneptantla, Estado de México.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

2293.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de GERARDO PEÑA HERNANDEZ Y ELSA ORIBE GALINDO, radicado bajo el número de expediente 406/2001, admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las once horas del día ocho de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio torre III, marcado con el número oficial 4, de la calle camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 2, de la subdivisión del rancho "El Prieto" actualmente denominado conjunto habitacional Juan Diego, en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$158,922.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$143,029.80 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el diez de junio de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1087-A1.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 543/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JUAN MANUEL LOZA RIVERA Y GABRIELA REYES GARCIA, se han señalado las diez horas del día ocho de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento cuatrocientos uno, del edificio torre seis, marcado con el número oficial seis de la calle camino a San Mateo edificado sobre el lote de terreno número uno, de la subdivisión del rancho El Prieto actualmente conjunto "Juan Diego" en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida setecientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$144,342.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento de dicho precio que hace un total de \$129,907.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalada.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, ocho de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1087-A1.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 638/00-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ. El Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día nueve de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble dado en garantía en el presente juicio, y que lo es el departamento 204, edificio 3, del condominio ubicado en la calle de Vicente Guerrero 598 en Metepec, México, condominio vertical, servicios público completos, según escritura pública número 22,777 de la notaría pública número dos de Toluca, México, datos registrales, volumen 284, libro primero, sección primera, partida 577-1055 de fecha 19 de septiembre de 1989; medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con vacío de propiedad común que sirve de acceso al condominio 3.00 metros con vestíbulo del mismo edificio; al sur: 6.65 metros con vacío que forma el predio de propiedad privada y 2.35 metros con vacío de cubo de luz; al este: 7.25 metros con vacío que forma el área jardinada posterior de propiedad común; al oeste: 3.80 metros con departamento 202 y 3.45 metros con vacío de cubo de luz; colinda con techo, losa de entre piso de por medio del departamento 304 y por piso losa de entre piso de por medio con departamento 104. Superficie total: 57.12 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles, dados en Metepec, México a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2300.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MIGUEL ANGEL, NORMA ANGELICA, CLAUDIA Y PABLO todos de apellidos DELGADO MORENO le demanda en el expediente número 253/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 447 de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.05 metros con lote 20; al sur: 17.20 metros con lote 22, al oriente: 9.00 metros con lote 47; al poniente: 9.00 metros con calle Arandas; con una superficie total de 154.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcōyotl, a los tres días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

899-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

TERESA FELMAN BECERRA DE GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 764/2002, relativo al juicio ordinario civil, en contra de ALVARO HERRERA ENRIQUEZ, JOSE LUIS HERRERA VALERIO, Notario Público 131 del Distrito Federal y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en : el lote 36, de la manzana 29, supermanzana 4, del fraccionamiento Valle de Aragón zona norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado también como lote 36, de la manzana 29 de la supermanzana 4 de la calle Valle de Santiago Colonia Valle de Aragón, tercera sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Valle de Ebro; al sur: 17.50 metros con lote 35; al oriente: 7.00 metros con lote 1; al poniente: 7.00 metros con avenida Valle de Santiago y respecto de la nulidad absoluta de la escritura número 31028 pasada ante la fe del Licenciado Andrés Ruiz Isunza, Notario Público Número 131 del Distrito Federal. Con fecha diecinueve de septiembre de 1975, hice una solicitud para celebrar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., Institución Fiduciaria, por conducto de Toledo y Asociados, S.A., un contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote de terreno antes citado, que se

encontraba en proceso de urbanización. La suscrita paso todo el tiempo haciendo los pagos a que me obligue en la solicitud de tal manera que termine por pagar en definitiva el citado lote de terreno como lo demuestro con el recibo finiquito expedido a mi nombre de fecha 25 de enero de 1978, con número de recibo 192, que realice a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en razón de lo anterior con fecha 10 de septiembre de 1998 se mando mo expediente al Notario Público Número 24, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que tirara la escritura pública correspondiente. Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó emplazarla por edictos a los terceros llamados a juicio CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de mayo del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belén Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

900-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 206/05-2.
ROSA SERAFIN PACHECO.

HERMELINDA ANAYA SERAFIN, le demanda en la vía ordinaria civil a ROSA SERAFIN PACHECO, las siguientes prestaciones de demanda: A).- La prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción de terreno denominado "Casa Sola" ubicado en la avenida Benito Juárez número 13, Villa de Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.22 metros con cerrada particular Benito Juárez; al sur: 15.30 metros con Eduardo Sandoval Espinosa; al oriente: 09.23 metros con Sergio Arturo Serrano Anaya; al poniente: 09.00 metros con avenida Benito Juárez, con una superficie de 134.46 metros cuadrados. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra a su favor. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Habiendo adquirido el inmueble con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y ocho por medio de un convenio privado de compraventa, tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continúa de buena fe, pública y de propietario. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a nueve de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

901-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 870/04-2.

ESTHER MARTINEZ GUERRA.

LIC. MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN", le demandó en la vía ordinaria civil a la C. DOLORES MENDOZA ROMERO, las siguientes prestaciones de demanda: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, es legítimo propietario y tiene pleno dominio de lotes 15 y 16 ubicados en calle de la Fresa, de la manzana N° 4, del fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, municipio de Acolman, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se expresan a continuación: B).- Como consecuencia, se condena a la demandada DOLORES MENDOZA ROMERO, la desocupación y entrega de los lotes que se reclaman. C).- El pago de pagos y costas que origine el presente juicio. En la contestación la señora DOLORES MENDOZA ROMERO, reconvino y solicita se le llame a juicio como tercero a ESTHER MARTINEZ GUERRA y le demanda las siguientes prestaciones. I.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad de los siguientes bienes inmuebles ubicados en lotes 15 y 16 de la calle de la Fresa de la manzana N° 4, del fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, municipio de Acolman, Estado de México, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: lote 15, al norte: 15.00 metros con calle de la fresa; al sur: 15.00 metros con área propiedad de Banobras; al oriente: 30.00 metros con lote 16, al poniente: 30.00 metros con lote 14, con una superficie de 450 metros cuadrados. Lote 16, al norte: 15.00 metros con calle de la fresa; al sur: 15.00 metros con área propiedad de Banobras; al oriente: 30.00 metros con lote 17, al poniente: 30.00 metros con lote 15, con una superficie de 450 metros cuadrados. II.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción el Registro de la Propiedad de Texcoco, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

902-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ENRIQUE SOSA RICARDEZ.

La señora ELIZABETH HERRERA VERON le demanda a usted el divorcio necesario. A).- La declaración judicial de la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la señora ELIZABETH HERRERA VERON previsto en la fracción XII del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, B).- La guarda y custodia provisional, y en sentencia definitiva de la menor hija de nombre ESTEFANIA LIZAT SOSA HERRERA, a favor de la suscrita. C).- La terminación de la sociedad conyugal, misma que será cuantificada en su momento procesal oportuno, en el expediente número 743/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por ELIZABETH HERRERA VERON en contra de ENRIQUE SOSA RICARDEZ, el Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautilán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado al demandado ENRIQUE SOSA RICARDEZ, por lo que en tal concepto, con fundamento en los artículos 1.10, 1.181, 2.100, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111 y 2.114, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, considerando que ELIZABETH HERRERA VERON promueve por su propio derecho demandado Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, y otras prestaciones por las causas y motivos hechos valer, en contra de ENRIQUE SOSA RICARDEZ y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hágase el emplazamiento a ENRIQUE SOSA RICARDEZ, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado emplazándolo, para que dentro de dicho plazo de contestación a la entablada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de la misma o contestada en sentido negativo según sea el caso y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado, a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la entidad. En cuanto a las medidas provisionales. 1.- Se decreta la separación de los cónyuges que de hecho existe. 2.- Se apercibe al demandado ENRIQUE SOSA RICARDEZ, para que se abstenga de causar molestias a la actora y su menor hija, con el apercibimiento que de no hacerlo, se dará vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción. 3.- En cuanto a la Guardia y Custodia que provisionalmente se solicita, la misma será tomada en consideración en la audiencia de conciliación y depuración procesal para que de común acuerdo lo determinen las partes.- Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2164.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

DIONICIA SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 193/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 30, de la colonia Agua Azul, supermanzana 23 veintitrés en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 metros con lote 32; al sur: 16.80 metros con lote 34; al oriente: 09.15 metros con calle Lago Chapala y al poniente: 09.00 metros con lote 8, con una superficie de 153.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

896-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CIPA, S.A., ISABEL RAMIREZ HUERTA, FERNANDO ARTURO VEGA RAMIREZ Y LUCIA ANGELICA VEGA RAMIREZ.

El actor VICENTE GUTIERREZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 159/2005, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 17 diecisiete, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 107.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 metros con lote 1, al sur: en 21.50 metros con mismo lote; al oriente: en 05.00 metros con Av. Camello Pérez (antes calle 17) y al poniente: 05.00 metros con lote 23. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a ocho (8) de junio del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

897-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGEL MORALES GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: JUANA IRENE AVILA VILLELA le demanda en el expediente número 266/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 131 de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.85 metros con lote 35; al oriente: 9.00 metros con calle Coronelas; al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Al haberlo adquirido mediante contrato de compraventa el 18 de junio de 1989 celebrado con ANGEL MORALES GARCIA y haber poseído dicho inmueble desde la fecha antes citada en su carácter de propietario de forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

898-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1077/2004.

En el expediente número: 1077/2004, LUCRECIA EMPERATRIZ PEREZ AVILA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de GABRIEL HERRERA BRIONES, respecto del lote de terreno marcado con el número diecisiete, manzana cuarenta y ocho, del Barrio Labradores, Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: nueve metros con calle Quetzalatl, al sur: nueve metros con lote tres, al oriente: catorce metros con lote dieciocho, y al poniente: catorce metros con lote dieciséis, con una superficie total ciento veintiséis metros cuadrados aproximadamente, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha quince días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete, celebrado con GABRIEL HERRERA BRIONES, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de ocho años. Ignorándose su domicilio se emplaza a GABRIEL HERRERA BRIONES por medio de edictos, para que

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

895-B1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, treinta de noviembre de 2004.

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSE AURELIO JUAREZ SANCHEZ.

La señora M. CARMEN RODRIGUEZ BECERRIL, en el expediente radicado bajo el número: 771/2004, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor JOSE AURELIO JUAREZ SANCHEZ y B).- La guarda y custodia provisional y en sentencia la definitiva de sus menores hijos DIEGO, JUAN, URIEL, JESUS AURELIO Y LUCERO de apellidos JUAREZ RODRIGUEZ.

HECHOS:

1.- En fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa, contraje contrato de matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil 02 de Tlalnepantla de Baz, con el hoy demandado bajo el régimen de sociedad conyugal tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda. (ANEXO 1).

2.- De nuestro matrimonio civil procreamos a mis hijos de nombres DIEGO, JUAN, URIEL, JESUS AURELIO Y LUCERO todos de apellidos JUAREZ RODRIGUEZ, quienes a la fecha cuentan con la edad de 16, 14, 10, 7 y 3, tal y como se demuestra con el acta de nacimiento misma que se anexa a la presente (ANEXO 2, 3, 4, 5, 6).

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la calle de Torres Unión Mza. 352, lote 10, Colonia Santa María de Guadalupe Las Torres 2da. Sección en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54720, lugar en donde permanece la promovente en compañía de mis menores hijos, para fijar la competencia de este Juzgado Familiar.

Este domicilio bajo protesta de decir verdad le manifiesto fue el último domicilio donde vivió el demandado sin que a la fecha tenga conocimiento de donde vive.

4.- Es el caso que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal, el día veintidós de abril de dos mil dos, llevándose consigo sus objetos personales dejándome en total abandono a la suscrita y a mis menores hijos. Evadiendo de esta forma sus obligaciones como padre, dejándome por completo la

responsabilidad de educar y proporcionar alimentos a mis hijos, como lo acredito con el original del acta informativa que levante ante el Oficial Conciliador, misma que en original se anexa a la presente (ANEXO 7).

MEDIDAS PROVISIONALES:

A).- Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe.

B).- Apercibir al demandado para que no cause molestias a la suscrita y a mis menores hijos.

C).- Me sea concedida en forma provisional la custodia de mis menores hijos y al momento de dictar la sentencia la definitiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial. Se expide a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

2163.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 443/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por MARTIN PALMA MARTINEZ, en contra de RUBEN REEDIOS NAVA REYES, la parte actora reconventionista demanda: 1.- La usucapión o prescripción adquisitiva del inmueble, ubicado en Fraccionamiento Las Palomas, calle Paloma Brava número 51 del Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 17.00 metros; con Lic. Vázquez Libién, actualmente con José Mario Flores Montes; al sur: 17.00 metros con casa deshabitada, actualmente con Jesús Felipe Macedo Benites; al oriente: 3.50 metros; con terreno baldío actualmente Jesús Felipe Macedo Benites; al poniente: 3.50 metros, con calle Paloma Brava. Cuya superficie aproximada es de: 59.50 metros cuadrados. 2.- La declaración Judicial de que Sergio Lozano Dávila se ha convertido en propietario del inmueble deslindado con antelación, por haber operado a mi favor, la usucapión o prescripción adquisitiva, pues lo he poseído en las condiciones y tiempo necesario exigidos por los artículos 5.128, del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los artículos 5.140 y 5.141 del mismo ordenamiento. 3) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de la inscripción que aparece a nombre de los señores MARTIN PALMA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA GAMEZ DE

PALMA, en el volumen 146 del libro 2º partida 384-5421 a fojas 115 Sección de fecha 29 de Septiembre de 1986. 4.- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio me servirá de título de propiedad, la que deberá de ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. 5.- Los gastos procesales que el presente juicio origine. Ahora bien, mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco se determino que existe litis consorcio pasivo necesario, en razón que del documento base de la acción se desprende que la señora MARIA DEL CARMEN ACOSTA GAMEZ DE PALMA, es adquirente del inmueble motivo del presente juicio. Por consiguiente por medio de edictos se llama a juicio a la señora MARIA DEL CARMEN ACOSTA GAMEZ DE PALMA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.165 fracción II y III 1.170 y 1.185 del Código de Adjetivo de la Materia.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de junio de dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica. 2158.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, ocho de junio de 2005.
EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JAVIER FONSECA MARTINEZ.

La señora EUNICE GEORGINA MORALES ROMERO, en el expediente radicado bajo el número 219/2005, ha demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor JAVIER FONSECA MARTINEZ. B).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

HECHOS

1.- En fecha 17 de abril de 1995, la suscrita contraje matrimonio civil con el ahora demandado JAVIER FONSECA MARTINEZ, bajo el régimen de separación de bienes, como lo demuestro con el acta de matrimonio que en copia certificada anexo a este curso, expedida por el Oficial 03 del Registro Civil en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2.- Establecimos con el demandado JAVIER FONSECA MARTINEZ y bajo protesta de decir verdad, el domicilio conyugal en calle Saturno número 36, Colonia Ensueños en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inmueble que es propiedad de mi señora madre CARMEN ROMERO ROMERO. 3.- Durante el matrimonio con el demandado NO procreamos hijos. 4.- Durante la vigencia del matrimonio no se adquirieron bienes y aún cuando así fuera nos casamos bajo el régimen de separación de bienes, razón por la que no hay necesidad de liquidación de sociedad conyugal alguna. 5.- En el domicilio antes mencionado viví con el hoy demandado hasta el 22 de diciembre del año 2000, toda vez que en ese día el demandado se fue del domicilio donde habitamos llevándose sus pertenencias personales, sin decirme a donde se iba, y a esta fecha no se donde se encuentre viviendo, por lo que el día 11 de abril del año 2001, al ver que no regresaba el demandado al domicilio, levanté acta informativa de su abandono ante la Oficialía Conciliadora y Calificadora del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, documento que anexo a

este curso, para que sea agregado al expediente que se forme con la presente demanda. En virtud de desconocer el domicilio del demandado solicito se le notifique y emplace la presente demanda por medio de edictos.

Por lo anterior, se demuestra que la suscrita ya tengo más de 4 años de separada del demandado, por lo que ya es imposible la vida en común, dándose el supuesto de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, en razón por la que demando las prestaciones a que hago referencia en el presente escrito. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1040-A1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 443/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN CARRANZA ALONSO en contra de IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial que la usucapión se ha consumado en mi favor de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, y por lo tanto he adquirido la propiedad del inmueble ubicado y conocido como lote 30, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, perteneciente al municipio de Tultitlán, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 8.00 m con Fuente de Fauno; al sur: 8.00 m con lote número 48; al oriente: 25.28 m con lotes números 27, 28 y 29; al poniente: 24.27 m con lotes números 31 y 47, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. B).- Se declare mediante resolución judicial que la usucapión se ha consumado a mi favor de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México en vigor, y por lo tanto he adquirido la propiedad del inmueble ubicado y conocido como lote 48, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, perteneciente al municipio de Tultitlán, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte: 8.00 m con Fuente de Fauno; al sur: 8.00 m con lote número 48; al oriente: 25.28 m con lotes números 27, 28 y 29; al poniente: 24.27 m con lotes números 31 y 47, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. C).- La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 1775, volumen 100, libro primero, sección primera de fecha 07 de septiembre de 1981, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble marcado y conocido como lote 30, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, perteneciente al municipio de

Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue descrito y delimitado en el inciso B) y cuya usucapión reclamo. D).- La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 1776, volumen 100, libro primero, sección primera, de fecha 07 de septiembre de 1981, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble marcado y conocido como lote 48, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue descrito y delimitado en el inciso C) y cuya usucapión reclamo. E).- La inscripción de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán México, respecto de la usucapión que ha operado en mi favor, referente a los inmuebles materia de este juicio a fin de que dicha sentencia e inscripción me sirva de justo título de propiedad de los multicitados inmuebles. F).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A., a través de edictos, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán Estado de México y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, seis de junio del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1040-A1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: LUIS JORGE MANRIQUE NAJERA.

Se hace de su conocimiento que la señora ANA BARCENAS PACHECO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 698/04 en contra del señor LUIS JORGE MANRIQUE NAJERA: A) La guarda y custodia tanto provisional como en su momento definitiva de su menor hija MELISSA MANRIQUE BARCENAS; B) El pago de gastos y costas. La ciudadana juez por auto de fecha 20 veinte de agosto del año 2004 dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 25 veinticinco de abril del año 2005 dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que se le llama a juicio para que le pare perjuicio la sentencia que se le llegue a dictar en el presente asunto, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el día 03 tres de junio del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1040-A1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 827/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE ANTONIO AGUSTIN REYES HERRERA en contra de MIRIAM GOMEZ FLORES Y MAGDALENA HERNANDEZ MENDEZ, la parte actora declara las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva y en consecuencia, que me he convertido en propietario de una fracción de terreno del lote dos, (conocido actualmente como lote dos), del inmueble denominado La Ladera, ubicado en términos del poblado de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, (actualmente su ubicación en Avenida Paseo de las Haciendas San Juan Atlamica Cuautitlán Izcalli, Estado de México), inmueble que tiene las medidas y colindancias que más adelante detallaré. B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, se sirva de título de propiedad y como consecuencia, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México. C).- El pago de los gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine, por lo cual el juez del conocimiento ordenó mediante proveído de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cinco, emplazar a la codemandada MAGDALENA HERNANDEZ MENDEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Primera Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Se expiden a los seis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1040-A1.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LUIS AYALA RODRIGUEZ, ALFONSO VARELA GARCIA, JORGE EDUARDO AYALA QUIJADA, SILVIA PATRICIA MAYA, NORMA MARTEL MOTA, FEDERICO GARZA MARTINEZ, MARIA ALICIA SILVA CUEVAS E HIPOLITO ESQUIVEL GARCIA.
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS, JOSE LUIS CESAR ESTRADA, ROBERTO RANGEL GOMEZ APODERADOS DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. AHORA BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, se ordenó mediante auto de fecha tres de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procedáse a la notificación de LUIS AYALA RÓDRIGUEZ, ALFONSO VARELA GARCIA, JORGE EDUARDO AYALA QUIJADA, SILVIA PATRICIA MAYA, NORMA MARTEL MOTA, FEDERICO GARZA MARTINEZ, MARIA ALICIA SILVA CUEVAS E HIPOLITO ESQUIVEL GARCIA, por edictos a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos, toda vez que el presente juicio se encuentra en ejecución, respecto del inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 127, kilómetro 2.5, casa diez, Residencial San Joaquín Zinacantepec, México, del que son acreedores, asimismo para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por Lista y Boletín Judicial, publicación que deberá realizarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo hasta el día en que se lleve a cabo la almoneda de remate que en su momento sea señalada.

Toluca, México, a nueve de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2170.-16, 27 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/2001-2, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR VALENCIA GARCIA, ROBERTO BARROSO PARRA, RAUL BELLO LEGASPI Y PILAR SOBRINO MENA, endosatarios en procuración de ANGEL HERNANDEZ AGUILAR, en contra de MARCO ANTONIO TESORO CRUZ, por auto de fecha diez 10 de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dos 02 de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Bosques de China, número 7 siete, lote 20 veinte, manzana 11 once, sección primera, Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 07.00 m con calle Bosques de China y al poniente: 07.00 m con lote 50 cincuenta. Con una superficie total de: 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida 70, volumen 136, libro primero, sección primera de fecha 28 de mayo de 1982. Por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo el valor del inmueble la cantidad de \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Nezahualcóyotl, México, a catorce 14 de junio de dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1109-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 58/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEREZ ISLAS JOSE JORGE, en contra de GRACIELA MALDONADO MALDONADO, se señalan las once treinta horas del día doce de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Peñón Grande número doscientos seis 206, lote cincuenta y cuatro, manzana setenta 70, Sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, Balcones del Valle, actualmente Lomas de Valle Dorado, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1,697,767.50 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, por lo tanto convóquense postores.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.-Se convocan postores, conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2324.-27 junio y 6 julio.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ACEVEDO GARCIA CARLOS PRIMITIVO, expediente número 152/2004. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por autos de fecha diecinueve de octubre del dos mil cuatro y seis de junio del año dos mil cinco, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado en autos el cual se ubica en departamento 203, del edificio E del condominio vertical del conjunto habitacional marcado con el número 104 de la calle vía corta a Morelia (Boulevard Ignacio Zaragoza) y el lote de terreno que le corresponde el número 3 de la manzana A del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Bulevares del Lago" colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos y que alcanza el precio de avalúo por la cantidad de \$189,500.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día primero de agosto del dos mil cinco.

Los que deberán ser publicados por dos veces dentro de siete días hábiles debiendo mediar entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico el Diario del D.F., Boletín Judicial, en la Tesorería y en este Juzgado, así mismo por el C. Juez exhortado en los sitios públicos de costumbre, en la receptoría de rentas de esa jurisdicción y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho Juez.-México, D.F., a 13 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Aianís Monroy.-Rúbrica.

1086-A1.-24 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A.

En los autos del expediente número: 705/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GIULIA ZAFFARI BRISTOT, en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de junio del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A. para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demandada instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previéndoles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el lote número veintiséis de la manzana número XXIV, y la casa con número oficial trescientos sesenta y nueve, de las calles de Hacienda de Rancho Seco, en el Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, Naucalpan, Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden el nueve del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: JESUS VERA PACHECO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ESMERALDA ALCANTAR CASTAÑEDA, bajo el expediente número: 524/05, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales que señala. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita de mi menor hija MARIA ESMERALDA VERA ALCANTAR. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. El Juez, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dieciséis de junio del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

COMPANIA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

En los autos del expediente número: 153/05-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por RAFAEL OLIVERAS GOMEZ, en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a COMPANIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este Tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- La actora reclama en el Juicio, vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: E).- Que se declare por este H. Tribunal que ha operado en mi favor la usucapión, respecto de los lotes de terreno que juntos forman una sola unidad y se encuentran marcados con los números 10 y 11 de la manzana 137 ubicados en la esquina que forman las calles de Avenida Circunvalación y Hacienda de la Encarnación en el fraccionamiento Bosques de Echeagaray, municipio de Naucalpan, Estado de México, mismo que se identifica con las medidas y colindancias que más adelante señalaré. F).- La cancelación de la inscripción correspondiente de la escritura pública de los inmuebles que son materia de la usucapión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mismos que se encuentran inscritos bajo la partida 608, volumen 20, libro primero, sección primera, de fecha 16 de mayo de 1961, lo que acreditó con el certificado que acompaño al presente curso y que me ha sido expedido por el titular de la oficina registral. G).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia ejecutoria que se pronuncie por su señoría y en la que se declare la usucapión a mi favor de los lotes de terreno antes señalados. H).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. I).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en esta población, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Se expide a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1096-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 862/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en contra de REYES ELIZALDE MENDOZA y VICTOR ELIZALDE MENDOZA, existen entre otras constancias, las siguientes:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, (11) once de enero del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, toda vez que se ignora el domicilio para que pueda ser emplazado a juicio el demandado VICTOR ELIZALDE MENDOZA, tal como consta en autos, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, notifíquese a VICTOR ELIZALDE MENDOZA la presente demanda por medio de edictos que deberá contener una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación del lugar en que se actúa y en las listas que se fijan en lugar visible de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Debiendo el Secretario del Juzgado fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro del término señalado en líneas que anteceden, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por listas que se fijan en lugar visible de este Juzgado.

NOTIFIQUESE.

Lo acordó y firma el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México, licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, licenciado MARCO ANTONIO REYES GAMA, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

ESCRITO INICIAL:

RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMANDO, por mi propio derecho..... por medio del presente escrito vengo a demandar de REYES ELIZALDE MENDOZA y VICTOR ELIZALDE MENDOZA, en la vía Ordinaria Civil... las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$10,375.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de rentas adeudadas por su fiado.

B) El pago de la cantidad de \$2,756.25 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)

C) El pago de la cantidad de \$2,569.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de consumo de energía eléctrica con línea trifásica, misma que su fiado contrató ante la compañía de luz y fuerza que se siga generando hasta que sea cancelada la línea.

D) Los gastos y costas que genere el presente procedimiento.

HECHOS:

1. En fecha (25) veinticinco de julio del año (2002) dos mil dos, celebre contrato de arrendamiento con el C. VICTOR ELIZALDE MENDOZA, en su calidad de arrendatario y el C. REYES ELIZALDE MENDOZA se constituyó como fiador solidario de todas y cada una de las obligaciones contraídas por su fiado el C. VICTOR ELIZALDE MENDOZA respecto del inmueble arrendado y que se encuentra ubicado en segunda Cerrada de Tenochtitlán, número (07) siete, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México...

2. El día (20) veinte de mayo del (2003) dos mil tres, me enteré por voz de los vecinos que el arrendatario había abandonado el local sin decir nada y sin haberme entregado el local dado en arrendamiento, así durante varios días estuve apersonándome en el local arrendado, sin que este lo abrieran y sin que el arrendatario apareciera por el local...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación del lugar en que se actúa y en las listas que se fijan en lugar visible de este Juzgado.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.- Rúbrica.

2320.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ELIZABETH BARROSO PEÑA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 50/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de GABINO MALDONADO Y DONATO BARROSO GARCIA, respecto de una fracción del solar 49, manzana 10 de la zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total de: 1,500 m2., con al norte: 50.00 m con solar 52, al sur: 50.00 m con calle, al oriente: 30.00 m con calle, al poniente: 30.00 m con solar 48, el 27 de febrero de 1973, JESUS CERVANTES VALDEZ adquirió de MARIA TRINIDAD HERRERA una fracción de la manzana 10, perteneciente al solar 49, de la zona urbana ejidal San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec, México, la cual se designa como lote 58, el 15 de marzo de 1974 JESUS CERVANTES VALDEZ vendió del solar 49, fracción que en ese entonces era lote 58, manzana 10 de la zona urbana San Juan Ixhuatpec, Ecatepec de Morelos, México, a DONATO BARROSO GARCIA, inmueble que cuenta con una superficie de y colindancias de 180.00 m2., al norte: 18.00 m con Donato Barroso García, al sur: 18.00 m con Carmen Eulalia Sánchez, al oriente: 10.00 m con calle Morelos, al poniente: 10.00 m con Juana Gallegos Gómez, en fecha 18 de marzo de 1984 DONATO BARROSO GARCIA, vende a ELIZABETH BARROSO PEÑA, una fracción de lote 58, misma que es denominada fracción 58 A de la manzana 10, perteneciente al solar 49, de la zona urbana San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, siendo la que se está tramitando la usucapión la cual cuenta con una superficie de 63.00 metros cuadrados, al norte: 18.00 m con fracción restante, al sur: 18.00 m con Carmen Eulalia Sánchez, al oriente: 3.50 m con calle Morelos, al poniente: 3.50 m con Juana Gallegos Gómez, dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a GABINO MALDONADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de mayo del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

2321.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2005.
DEMANDADO: DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA.

En el expediente número 465/2005, CAROLINA SALAS VARGAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, acción de usucapión, en contra de DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA, respecto del lote 16, manzana 100, zona uno, de la colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. Mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.90 metros con lote 16 y 18; al sureste: 07.40 metros con lote 10; al suroeste: 15.30 metros con lote 24; al noroeste: 08.03 con calle San Juan; con una superficie de 122.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra-venta, de fecha treinta de septiembre de 1997 celebrado con DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA, habiéndose utilizado desde esa fecha como casa-habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y a título de propietaria, desde hace más de siete años. Ignorándose su domicilio, se emplaza a DONACIANO FAUSTINO MACHUCA PEÑA por medio de edictos para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le percibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

943-B1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AURORA MONJE VIUDA DE GRAHAM.

En el exp. 798/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por RUBERTO JIMENEZ SANCHEZ, en contra de la sucesión de ENEDINA PEREZ MARTINEZ, representada por su albacea ELVIRA BUENDIA PEREZ, ALEJANDRO BUENDIA ROSALES Y AURORA MONJE VIUDA DE GRAHAM, demanda en contra de usted, la usucapión, respecto al bien inmueble denominado Ixmella, ubicado en Amecameca, México, con una superficie de 164,500.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 425.00 metros con Montes Comunales; al sur: 50.00 metros linda con Juan Martínez Tapia; al oriente: 730.00 metros linda con barranca en línea quebrada y al poniente 375.00 metros linda con barranca, por ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la citación, si pasado este término, no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

944-B1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MANUEL Y FRANCISCO de apellidos ALMEIDA OVALLE, SOCORRO HERRERA NIETO Y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ.

Se hace de su conocimiento que: J. MARCOS ALMEIDA OVALLE, bajo el número de expediente 145/2005, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro, número 9 (nueve), de la Colonia La Laguna, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La Nulidad del Contrato de compraventa que celebraron los señores FRANCISCO y MANUEL ambos de apellidos ALMEIDA OVALLE y sus respectivas esposas de nombres SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ, como vendedores y GONZALO PACHECO MORENO, como comprador, de fecha 22 de noviembre del 2003, respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro No. 9, de la Col. La Laguna en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. 2.- La nulidad de la escritura número 19,654 de fecha 22 de noviembre del 2003, otorgadas ante la fe del Notario Público No. 12 Lic. Sergio Martínez Pérez, que supuestamente celebraron FRANCISCO y MANUEL ambos de apellidos ALMEIDA OVALLE y sus respectivas esposas de nombres SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ como vendedores y GONZALO PACHECO MORENO como comprador, respecto del inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro No. 9, de la Col. La Laguna en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. 3.- La determinación Judicial que tenga por efecto que el Notario Público No. 12, LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ, cancele el protocolo de la Notaría a su cargo de la escritura que se trata. 4.- Del Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación de la inscripción que se llevo a cabo con fecha 22 de enero del 2004, bajo la partida número 62, volumen 1665, libro Primero, Sección Primera, todo ello en virtud de que el contrato de compraventa contenido en la escritura es nulo por carecer de los elementos esenciales de existencia y validez. Por ello mediante auto del ocho de junio del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados MANUEL y FRANCISCO de apellidos ALMEIDA OVALLE, SOCORRO HERRERA NIETO y VICTORIA HERNANDEZ DIAZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los representen, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

2311.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICENTE AGUILAR VADILLO.

En el expediente número: 230/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por MARIA EUGENIA QUESADA SOTO, en contra de VICENTE AGUILAR VADILLO, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha seis de junio del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al demandado VICENTE AGUILAR VADILLO, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA EUGENIA QUESADA SOTO misma que reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal de divorcio prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre la menor hija SABRINA AGUILAR QUESADA.

C).- El ejercicio de la custodia a favor de la actora, respecto de la menor hija SABRINA AGUILAR QUESADA, durante y después de concluido el presente juicio.

D).- El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades, tanto de la suscrita como de las de la menor hija habida en matrimonio.

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación, en el último domicilio, se expide el presente a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.
2312.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 412/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad, Tercera Manzana, perteneciente al municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 198.00 metros y linda con Maura Zúñiga y un callejón; al sur: 229.00 metros y linda con Bernardino Martínez y María García; al oriente: 183.50 metros linda con Eusebio Gregorio y al poniente: 420.20 metros y linda con Marcelino Hernández Zúñiga y María García, con una superficie de 30,828.00 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta población. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
2388.-1 y 6 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA.

En el expediente número 214/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión seguido por LUIS DIAZ SILES en contra de MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA, el juez ordenó mediante acuerdo de fecha dieciséis de junio de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA, a quien se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión del terreno con casa habitación ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.55 m con Isidro Díaz; al sur: 31.35 m con Gilberto García; al oriente: 14.46 m con Luis García; al poniente: 14.10 m con calle Morelos, con una superficie aproximada de 448.00 metros cuadrados. B).- El pago de gastos y costas que se originen. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, adquirió mediante contrato privado de compraventa el inmueble descrito y que desde entonces a la fecha lo ha ocupado en concepto de propietario y con las condiciones exigidas por la ley. 2.- Que el inmueble motivo de juicio no afecta bienes del dominio público, que se encuentra inscrito en la Tesorería Municipal de Calimaya y que aparece inscrito a favor de MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA en el Registro Público de la Propiedad. 3.- Se anexaron los recibos de pago de traslado de dominio e impuesto predial. Haciéndose saber a MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido afirmativo, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a veintiuno de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.
2316.-27 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 414/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad, Tercera Manzana, perteneciente al municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 100.23 metros y linda con Anastasio García; al sur: 100.64 metros y linda con Eulalia Gregorio; al oriente: 58.00 metros linda con Donaciano García y al poniente: 82.00 metros y linda con Anastasio García, con una superficie de 7,032.00 siete mil treinta y dos metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta población. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
2389.-1 y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 397/2004, RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, LA GUARDA Y CUSTODIA Y LA INCORPORACION DE LA MENOR LITZIA DAÑIELA GUTIERREZ PALOMERA PROMOVIDO POR RAFAEL GUTIERREZ RUBALCAVA Y JOSEFINA PEREZ ORTEGA, EN CONTRA DE MARIA ELENA BARRERA DE LUCIO y JUSTINO ANTONIO BENITEZ DE LA ROSA, OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentados los ocursoantes, atento a su contenido y al estado que guardan las actuaciones, como se pide con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 1.28, 1.77, 1.96, 2.1, 2.10, 2.11 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá de comparecer por sí o por apoderado dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este tribunal una copia del Edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole a la parte demandada que de no presentarse dentro del término que le fue concedido, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín, imponiéndole la obligación a la parte actora de realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente, dejando en la secretaría de este Juzgado los edictos respectivos.

OTRO AUTO.- En tal virtud dese fiel cumplimiento al proveído de fecha trece de septiembre del dos mil cuatro, para lo cual emplácese a SALVADOR CUAUHEMOC GUTIERREZ PEREZ por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales publiquense de la forma y términos ordenados por auto indicado en líneas precedentes.

NOTIFIQUESE.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días.-Otumba, Estado de México, veinte de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. en D. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2322.-27 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OSCAR EDUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis 16 de junio del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 606/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por XOCHITL DELFINA ROMERO VALDOVINOS, en contra de OSCAR EDUARDO AGUIRRE HERNANDEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad y custodia. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y

en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los dieciséis 16 días del mes de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2318.-27 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 420/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA GODOY GONZALEZ Y OTROS en contra de AMALIA HERNANDEZ BAUTISTA, el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: Se señalan las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en edificio dieciséis, departamento trescientos cuatro, unidad habitacional José María Morelos y Pavón (Fovissste), manzana B, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de aviso de este Juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código Legal en comento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fuera determinada por los peritos nombrados por las partes y como postura legal en que deberá rematarse el bien inmueble es la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que equivale a las dos terceras partes de la cantidad fijada por peritos. Notifíquese.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de junio del año dos mil cinco.- Secretario Judicial.-Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1136-A1.-4, 6 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Ejec. Merc., Exp. 570/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., vs. PEDRO GALLEGOS FLORES Y OTRO, el C. Juez Interino señaló las diez horas del día quince de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, consistente en el departamento 10 del edificio tipo "G", marcado con el número 303 "J", de la calle Paseos de las Villas, construido sobre el lote 16, de la manzana II del fraccionamiento Villas de la Hacienda, 5ª sección en Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México. Sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, y en los estrados del Juzgado que corresponda en turno.-México, D.F., a 3 de junio del 2005.-La C. Sria. De Acdos., Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

2377.-30 junio 6 y 13 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 365/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL FUENTES Y/O GABINO MARCOS TOMAS endosatario en procuración de ALEJANDRO SUAREZ GONZALEZ en contra de EVANGELINA FLORES FLORES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en: el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, número cincuenta y cuatro, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote número 53, al sur: 20.80 metros con lote 55; al oriente: 13.00 metros con lote 59; al poniente: 13.00 metros con calle Adolfo López Mateos, datos registrales: partida 1573, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de agosto de 1994, con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2372.-30 junio, 6 y 12 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 57/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR LOPEZ GODINEZ en contra de LIBRADO ZEPEDA SOTO, por auto de fecha dieciséis 16 de junio del dos mil cinco 2005, se señalaron las diez horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 28, de la manzana siete 7, ubicado en la calle Municipio Libre, Colonia Reforma Urbana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México sirviendo de base la cantidad de \$ 253,020.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.); cantidad que resulta de mediar el monto en que fue valuado por los peritos de las partes en términos del artículo 1257 del Código de Comercio.

Convóquese a los postores, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, Boletín Judicial y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, se expide el presente el veintisiete 27 de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1120-A1.-30 junio, 6 y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 411/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población denominada "La Comunidad, Tercera Manzana", perteneciente al municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 334.66 metros colinda con Margarito Franco y Cornelio Hernández; al sur: 271.95 metros colinda con Eufemia Martínez; al oriente: 89.40 metros colinda con Emilia García y al poniente: 71.60 metros colinda con camino, con una superficie aproximada de 22,522.00 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2390.-1 y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ENRIQUE JACOB Y JOSE MARIA PEREZ VAZQUEZ.

En los autos del expediente número 697/04-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DEL SOCORRO INOSTROSA JACINTO, en contra de ENRIQUE JACOB Y JOSE MARIA PEREZ VAZQUEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordeno emplazar por medio de edictos a los demandados ENRIQUE JACOB Y JOSE MARIA PEREZ VAZQUEZ, para que dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrán por confesos de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se les previenen para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama el juicio, vía ordinario civil (usucapión), las prestaciones siguientes: A).- La actora reclama en la vía ordinaria civil (prescripción positiva), de un inmueble denominado "El Conde y Atoto" (terreno y construcción), lote No. 1, manzana 4, ubicado en la calle San Andrés Atoto No. 47, colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de 155.50 m2 (ciento cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Tenancingo; al sur: 20.00 metros con lote No. 2, al oriente: 5.00 metros con calle San Andrés Atoto; al poniente: 8.00 metros con lote No. 21. B).- Se declare por sentencia ejecutoria en el sentido que la suscrita se ha convertido en propietaria legítima del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la Ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente de la acción de usucapión en los libros respectivos, previa cancelación parcial del anterior.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en esta población, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial. Se expide a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1089-A1.-24 junio, 6 julio y 2 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
COMONFORT, GTO.
E D I C T O**

Publicarse dos veces consecutivas, periódico oficial del Gobierno del Estado y de Diario de mayor circulación en la Entidad, así como en el tablero de avisos del Juzgado Civil de Partido en turno de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Distrito Federal, dando a conocer la muerte sin testar de MARIA REMEDIOS LICEA CAMACHO, llamando a acreedores a la misma y personas que se crean con derecho para reclamar la parte de la herencia que dejó el ciudadano JOSE DOLORES MUNGUIA CAMACHO a favor de MARIA REMEDIOS LICEA CAMACHO que comparezcan a deducir sus derechos y nombres albacea dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por IGNACIO MUNGUIA LICEA Y OTROS a bienes de JOSE DOLORES MUNGUIA CAMACHO. Expediente número C330/01.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Comonfort, Guanajuato, 14 de junio de 2005.

LIC. JOSE ADRIAN TIRADO CRUZ.-RUBRICA.

SECRETARIO DEL JUZGADO. 2438.-5 y 6 julio.

**JUZGADO 12º DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 700/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos de la controversia de arrendamiento inmobiliario promovido por LOZANO CASTAÑEDA GEORGINA en contra de JOSE DOROTEO REYES GARDUÑO Y OTRO, se ha dictado un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a tres de febrero del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el primero del mes en curso. Se tiene por hechas sus manifestaciones y visto el estado que guardan los autos, como se pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta, primera almoneda los bienes embargados en autos la cual se manda enunciar por medio de edictos que se publicaran por dos veces en el periódico de información "Diario de México" en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles a petición de la parte actora, relacionado con diverso auto del dos del mes y año en curso; considerando que el bien inmueble sujeto a subasta se encuentra fuera de esta competencia territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 572 del Código invocado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se ordene publicar los edictos en los sitios de costumbre del lugar ampliándose para este último efecto el plazo de publicación en un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad en la distancia entre esta jurisdicción y el lugar de ubicación del inmueble sujeto a subasta. Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que resulta ser: SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día siete de abril del año en curso, para lo cual se convocan postores. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-México Distrito Federal, a dieciocho de mayo del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el diecisiete del mes en curso, acompañado de certificado de gravámenes. Visto lo solicitado en virtud de que la fecha señalada en autos resulta ser anterior a la del presente proveído para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas con treinta minutos del día dos de agosto

del año en curso; ordenando dar cumplimiento a diverso auto del tres de febrero del presente año del cual forma parte integrante este proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas legibles.-México, D.F., a 25 de mayo del 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

1086-A1.-24 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveídos dictados en fechas dieciséis y veintuno de junio de dos mil cinco, en el expediente número 690/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO JESUS ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO, en contra de FRANCISCO ELEAZAR MORON RAMIREZ, la suscrita Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veintidós de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en: A).- Un trascabo marca Caterpillar, con número de serie 5M6027, con tres llantas en mal estado, sin la llanta delantera izquierda, estándar, motor diesel color amarillo, el cual se encuentra desvielado, modelo 944, sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de \$85,147.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo emitido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

2444.-5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado quinto civil de cuantía menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 1107/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVONNE RAQUEL BERNALDEZ MERCADO a través de su endosatario en procuración, en contra de JOSE OCTAVIO MONROY GARDUÑO; ordenándose la publicación de la primera almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día dieciséis de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: un vehículo marca Ford, modelo 1994, tipo Ghía sedan, 6 cilindros, número de motor KG13396, número de serie 3MABM38V2RM613396, clave Vehicular 0020302, automático, color verde, interiores en color gris, cuatro puertas, radio am/fm, con placas de circulación LST 69-19 del Estado de México; sirviendo de base la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito en rebeldía de la demandada, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del Ordenamiento Legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2443.-5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace del conocimiento que en el expediente 683/99, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA en contra de CECILIA GONZALEZ MEJIA, se señalaron las doce horas del dos de agosto del cursante para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en el local de este juzgado del inmueble que integra la sociedad conyugal materia de la liquidación de la sociedad conyugal, que se encuentra ubicado en calle Zaragoza número seis, Colonia San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, se convocan postores al remate del bien inmueble citado, siendo precio del avalúo la cantidad de \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y la tabla de avisos del juzgado, que no deberán mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate que se señala, dados en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a veinte de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1099-A1.-27 junio y 6 julio.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3280/215/05, GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apantli, manzana 420, lote 22, Barrio Talabarteros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote veintitrés; al sur: 19.00 m con lote veintiuno; al oriente: 10.00 m con lote veintidós; al poniente: 10.00 m con calle Apantli. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio de año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

962-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1044/120/05, MARICELA ESQUIVEL GALVAN, en mi carácter de albacea de la sucesión a bienes del C. LAURENCIO ESQUIVEL VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Potrero número veinticinco, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Avenida Potrero; al sur: 13.00 m con Vicente Rivero Rodríguez; al oriente: 25.00 m con Héctor Badillo Delgado; al poniente: 25.00 m con Onésimo Sánchez. Superficie de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

987-B1.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5321/346/2005, MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juan de la Barrera S/N, en el Barrio de San Pablo Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 19.00 m y 42.30 m con Río Tejalpa, al sur: 3 líneas de: 17.70 m, 22.00 m con privada Juan de la Barrera y 13.00 m con Alberto Becerril H., al oriente: una línea de: 74.00 m con privada Juan de la Barrera, al poniente: 2 líneas de: 42.00 m con privada Juan de la Barrera y 2.00 m con Alberto Becerril H. Superficie aproximada de: 1,557.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2333.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4832/289/2005, MARGARITO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. El Plan, de la Comunidad de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.40 m con Amalio Hernández Tadeo, al sur: 30.00 m con Raymundo Sánchez y camino vecinal del mismo predio, al oriente: 78.20 m con Eva Sánchez Malvárez, al poniente: 82.30 m con Nicolás Hernández. Superficie aproximada de: 2,464.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2334.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4940/295/2005, MARIA DE JESUS FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Agosto s/n, San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Faustina Almazán; al sur: 11.00 m con privada; al oriente: 13.00 m con Aurelia Carmona de Flores; al poniente: 13.00 m con calle 20 de Agosto. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2391.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 4781/287/2005, OTHON SANCHEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez No. 100-A, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.50 m con Pedro Muciffo; al sur: 45.00 m con Alicia Guadalupe Orozco Mejía; al oriente: 18.20 m con Privada de Juárez; al poniente: 18.40 m con Luis Valdez Romero. Superficie aproximada de 822 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2394.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 7824/537/2003, CONCEPCION MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecnológico s/n, en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 175.00 m con el Sr. Luis Mejía Degollado; al sur: 186.40 m con el Sr. Rosalío Valdez; al oriente: 62.19 m con Hacienda la Asunción; al poniente: 42.00 m y 14.00 m con carretera al Tecnológico. Superficie aproximada de 9,776.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2401.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5206/345/2005, ARTURO SALINAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva San Francisco, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 35 (propiedad de Juan Ruiz); al sur: 8.00 m linda con Prolongación Miguel Hidalgo; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 23 (propiedad de Susana Cárdenas Ríos); al poniente: 15.00 m linda con lote No. 25 (propiedad de Luis Flores Florencio). Dicho inmueble se conoce con el nombre de Solar con Casa. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2402.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5680/383/2005, GABRIELA BRITO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Río Bravo No. 17, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Everardo Martínez Corona; al sur: 25.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 20.00 m con Rocio Brito Campos; al poniente: 20.00 m con Hermenegildo Brito Carmona. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2407.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8921/487/04, C. VICTOR MANUEL FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, San Cristóbal,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 37.55 m con propiedad privada; al sur: 37.55 m con propiedad privada; al oriente: 06.00 m con Autopista México Pachuca, actualmente restricción; al poniente: 06.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 225.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3044/128/05, C. GILBERTO VILLALPANDO CHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tío Diego, lote 7, manzana única, privada sin nombre, Col. San Cristóbal Ecatepec, actualmente Col. Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.22 m con lote número ocho; al sur: 16.62 m con lote número seis; al oriente: 8.07 m con privada; al poniente: 8.90 m con planta de bombeo número 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2667/41/04, C. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio con el No. 5, de la 1ª Cda. de Jacinto Canek, en la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.10 m con Guadalupe Moreno, 9.95 m con Mario Velázquez; al sur: 10.20 m con Jesús Flores; al oriente: 22.80 m con Sr. Andrés Calderón, 6.20 m con 1ª Cda. de Jacinto Canek y 10.80 m con el Sr. Eifego Ortiz; al poniente: 13.80 m con Sr. Mario Velázquez y 27.80 m con Sr. Felipe Barrón. Superficie aproximada de 530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 56/03/05, C. MARTHA LETICIA MAYA NARVAEZ Y MARIA OFELIA NARVAEZ REBOLLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Peñitas s/n, Col. San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 5.07 m con Andador Peñitas; al sur: 5.09 m con Darío Mendoza; al oriente: 10.03 m con propiedad privada; al poniente: 10.01 m con Andador Peñitas. Superficie aproximada de 59.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2664/38/04, C. LORENZO VERGARA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, calle 10ª Cerrada de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Benito Silva; al sur: 15.00 m con

propiedad particular; al oriente: 8.00 m con calle 10ª Cerrada de Morelos; al poniente: 8.00 m con Ignacio Santillán. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Moth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2252/146/05, CELIA KAREN LOPEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.20 m con Rosa Cano Vda. de Mireles; al sur: 16.90 m con Cecilio Hernández Alvarado, al oriente: 14.10 m con Dionisio Gallegos Rojas; al poniente: 14.79 m con calle Cinco de Mayo. Superficie de 267.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3719/199/04, IRMA MARINA PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, lote once, manzana nueve, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote ocho; al sur: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; al oriente: 13.19 m con lote doce; al poniente: 13.19 m con lote diez. Superficie de 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2778/192/05, CESAR AGUSTIN OLIVARES HUESCAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador, municipio de Atenco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.80 m con privada sin nombre; al sur: 13.80 m con privada sin nombre; al oriente: 6.93 m con Guadalupe Olivares García; al poniente: 7.80 m con Miguel Olivares Galarza. Superficie de 101.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2882/198/05, CLAUDIA MENDOZA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m con barranca; al sur: 68.70 m con Claudia Mendoza Gallegos; al oriente: 78.60 m con camino; al poniente: 79.00 m con Lucila Cerra Villegas y Dimas Ruiz Coronel. Superficie de 5,366.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2779/193/05, MARIA DE LOURDES RAMOS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Resurrección, municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con camino del Río; al sur: 49.50 m con calle sin nombre; al oriente: 125.90 m con Fermín Hernández Muñoz; al poniente: 121.70 m con Apolinar Buendía Díaz. Superficie de 6,150.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2708/182/05, JULIO ZAVALA SERNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con calle; al sur: 23.05 m con Eulalio Espejel; al oriente: 29.40 m con Reyna Espejel Linares; al poniente: 26.50 m con Rafael Espejel Linares. Superficie de 672.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 219/94/2005, JOSEFINA GARDUÑO REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Andrés de Los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.80 metros con vereda de paso; al sur: 20.50 metros con servidumbre legal de paso; al oriente: 60.00 metros con propiedad de Lázaro Barraeta Barraeta; al poniente: 61.40 metros con propiedad de Donato Barraeta. Superficie aproximada: 1253.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 01 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 253/109/2005, LUCIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el "Potrero de San José" San Andrés de Los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 49.00 metros colinda con el canal de San Andrés; al sur: 74.00 metros colinda con el monte de San Andrés, al oriente: 291.00 metros colinda con la señora Petra García, al poniente: 301.00 metros colinda con el señor Pedro Jaimes. Superficie aproximada de 1-82-04 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 758/154/05, MARIA DE LA LUZ ORIHUELA DE JARDON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de terreno rústico de labor y temporal de tercera clase, ubicado en la Falda del Cerro de Las Tres Marias y precisamente en el paraje denominado "La Pedrera" de esta Cabecera Municipal y distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con una vereda, al sur: 13.00 m con Nicolasa Vázquez, al oriente: 22.00 m con una vereda, y al poniente: 28.00 m con Lic. Félix Naime Abraham. Superficie: 365.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 759/155/05, FERNANDO JARDON ORIHUELA, en carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO JARDON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble con casa, ubicado en las calles de Zaragoza Norte antes número 30 actualmente número 306 en esta Ciudad de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México; el cual mide once metros sesenta centímetros de frente por cuarenta y ocho metros de fondo lindando por el oriente: con propiedades de los Sres. Gregorio Dávila y Marcos Mociño, al poniente: con la calle de su ubicación, al norte: con propiedad del señor Manuel Cruz y al sur: con propiedad de la Sra. Maria de la luz Fuentes, con una superficie de 556.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 747/153/05, PAULINA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido camino Real a Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal; distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.15 m con calle sin nombre, al sur: 12.95 m con Coernelio Vergara Díaz Leal, al oriente: 21.65 m con Maricela Pérez Gómez, al poniente: 21.90 m con Sabás Velázquez Pedroza. Superficie de 250.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 746/152/05, MARCELINA MARICELA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido camino Real a Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo; mide y linda: al norte: 11.75 m con calle sin nombre, al sur: 11.75 m con Coernelio Vergara Díaz Leal, al oriente: 21.60 m con Río Salado; al poniente: 21.65 m con Paulina Pérez Gómez. Superficie aproximada de 254.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 673/146/05, JOSE LUIS SALGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel número dos Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo; mide y linda: al norte: 15.00 m con Carmen Vargas Galicia; al sur: 15.00 m con Arturo Vargas Galicia; al oriente: 10.00 con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 con Carmen Vargas Galicia. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 60/123/05, ANTONIO VENCES CAMPUZANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 metros con sesenta centímetros, linda con el Sr. Ricardo Tinoco; al sur: 15 metros, linda con los Señores: Félix Martínez y Rodolfo López; al oriente: 23 metros, linda con el Sr. Domingo Gómez; al poniente: 36 metros con cuarenta centímetros, linda con las dos calles Públicas, con una superficie de 565.62 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 59/122/05, ROSALINDA DEL ARENAL PAVON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Guijas Blancas del Municipio de Amatepec, Estado de México, denominado la Herradura, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas; 68.50 con Gregorio Silva, 32.00, 18.85 con Jesús Domínguez, 52.80, 74.00 con Adelfa Domínguez; al sur: 188.00, con Gregorio Silva; al oriente: 164.00 con Amelia Domínguez; al poniente: en dos líneas 17.00 y 38.85 con Gregorio Silva, con una superficie de 27,266 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 64/129/05, JORGE LOPEZ ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe de Arriba, Municipio de

Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 155 mts. colinda con Edmundo Castañeda; al sur: 293 mts. colinda con Margaro Castaño Vergara; al oriente: 194 mts. colinda con Amado Carreño Ayala; al poniente: 120 mts. colinda con barranca, con una superficie de 35,168 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 65/130/05, EMMA FLORES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán Delegación el Teamate denominado "La Joya", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 191.00 mts. colinda con Salvador García Flores; al sur: 320.00 mts. colinda con Salvador García Flores; al oriente: 510.00 mts. colinda con Esperanza Flores Flores; al poniente: 630.00 mts. colinda con Alberto Vicente, con una superficie de 145,635.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 66/131/05, EMMA Y CONSUELO DE APELLIDOS FLORES FLORES, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán Delegación el Teamate denominado "Agua Sarca", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 976.00 mts. colinda con Rafael Flores Flores; al sur: 840.00 mts. colinda con Benjamín Martínez Flores; al oriente: 875.00 mts. colinda con Miguel Flores Nájera; al poniente: 630.00 mts. colinda con José Flores Flores, con una superficie de 683,270.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 67/132/05, SALVADOR FLORENCIO CALIXTO ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Texcaltitán, Distrito de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con José Santana; al sur: 15.00 mts. con Silvia Santana Carbajal; al oriente: 13.35 mts. con Calle Vicente Guerrero; al poniente: 13.35 mts. con herederos de Adelfa Carbajal, con una superficie de 200.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2715/183/05, MARIA ELENA SILVA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón s/n interior 2, Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Olivia Silva Soto y Rocio Reyna Silvia; al sur: 25.40 m con Julio Silva Canto, ahora con Arturo Reyna Navarro; al oriente: 9.50 m con Moisés Medina; al poniente: 9.50 m con privada particular. Superficie aproximada de 241.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2707/181/05, FRANCISCO VELASQUEZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.32 m con Vicente Amador Romero; al sur: 13.76 m con camino; al oriente: 41.62 m con Salvador Reyes Linares; al poniente: 38.29 m con Adolfo Reyes Olivares. Superficie de 469.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5108/339/05, MARTHA VALERIANO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, San Pedro Totoltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Juan Francisco Salinas Martínez; al oriente: 17.15 m con Rosa Susano Martínez; al poniente: 16.55 m con Tomás Reyes Mena. Superficie aproximada de 252.757 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5107/338/05, JOAQUINA CRISPIN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, San Pedro Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.04 m con Benjamín Salvador Florentino; al sur: 146.04 m con Petra Rojas Bonifacio; al oriente: 7.65 m con calle Centenario; al poniente: 7.65 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,117 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5109/340/05, ALBERTO BONIFACIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Antonio No. 19, San Pedro Totoltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con Salvador Bonifacio Rojas; al sur: 18.20 m con José Bonifacio; al oriente: 6.40 m con Calzada San Antonio; al poniente: 6.22 m con Salvador Bonifacio Rojas. Superficie aproximada de 110.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3587/148/2005, JOSE ARTURO LARA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo, de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.60 m con terreno de José Cárdenas Hernández y Antonia Hernández; al sur: 19.00 m colinda con calle privada sin nombre; al oriente: 16.00 m colinda con Vialidad José López Portillo; al poniente: 22.00 m colinda con Gloria García. Superficie aproximada de 414.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3659/165/2005, MARICARMEN DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.27 m con Juan Becerril; al sur: 26.50 m con Maximino Becerril (18.00 m) y Manuel Buendía (8.50 m); al oriente: 3 líneas de 4.50 m quiebra en 2.75 m y continua en 7.4 m con Roberto Becerril Martínez; al poniente: 14.70 m con Ricardo Becerril. Superficie aproximada de 373.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3645/154/2005, MARIO DIAZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Isidro Fabela No. 1305, en Santa Cruz Azcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.09 m con Francisco Yáñez; al sur: 101.49 m con Av. Isidro Fabela, carretera Toluca Atlacomulco; al oriente: 135.90 m con Agustín Díaz Núñez; al poniente: 2 líneas una de 40.00 m y la otra de 27.17 m con Diógenes Díaz Núñez. Superficie aproximada de 5,582.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3950/211/2005, IRMA RUIZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 503, en Santa María Zoquiapan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda:

al norte: 10.47 m colinda con pasillo de servidumbre; al sur: 10.35 m colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 33.23 m colinda con la Sra. Magdalena Ruiz Villanueva; al poniente: 36.10 m colinda con la Sra. Socorro Hernández. Superficie aproximada de 346.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3952/213/2005, SR. FRANCISCO PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 123, en Santa María Zoquiapan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle Independencia; al sur: 12.20 m con el Sr. Irineo García; al oriente: 69.00 m con el Sr. Francisco Pichardo Martínez; al poniente: 69.00 m con el Sr. Fidel Lara. Superficie aproximada de 841.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 4186/250/2005, PEDRO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.75 m con José Mariano Jiménez; al sur: 9.75 m con José Guadalupe Martínez; al oriente: 15.30 m con Ma. del Carmen Martínez García; al poniente: 15.30 m con Gilberto Contreras. Superficie aproximada de 149.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2563/65/05, C. MARIA DE JESUS CAMARENA REYNOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo 4 B, San Isidro la Paz 1ª Secc, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Reynaldo Reyes; al sur: 15.00 m con Eduviges García Avalos; al oriente: 20.00 m con Eloy de la Cruz y Hermenegildo Juárez San Juan; al poniente: 20.00 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2643/66/05, C. GUADALUPE BASILIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Palmas s/n, Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noreste: 15.35 m con calle Ampliación Palmas; al suroeste: 16.55 m con Ramón Galán; al sureste: en 13.50 m con calle Santo Tomás; al noroeste: en 15.60 m con Miguel Reséndiz. Superficie aproximada de 231.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 1309/40/05, C. ALMA LILIA RICO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada de Puebla sin número, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con 2ª Cerrada de Puebla; al sur: 11.00 m con 2ª Cerrada de Ignacio Alatorre; al oriente: 21.00 m con lote 10; al poniente: 20.80 m con Antonio Cantero. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3101/69/05, C. JULIO CESAR VELASQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Antonio Cruz Sánchez; al sur: 30.00 m con Julio César Velásquez Montiel; al oriente: 17.00 m con Alfonso Escobar Martínez; al poniente: 17.00 m con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3100/68/05, C. ALEJANDRA FLORES ALCOSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco González Bocanegra s/n, Colonia San Isidro la Paz, 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Francisco González Bocanegra; al sur: 10.00 m con Federico Rios; al oriente: 18.93 m con Rosa María Torres Albarrán; al poniente: 18.93 m con Marcela Vidal. Superficie aproximada de 189.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 1965/63/05, C. ENRIQUE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alcatraz 26, San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Cerrada Alcatraz; al sur: 21.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con Angel Ramírez Acosta; al poniente: 6.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 158.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3237/70/05, C. EUGENIO GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle 48, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.10 m con Andrés Montes de Oca; al sur: 48.75 m con calle Leandro Valle; al oriente: 37.00 m con Luz Pimentel; al poniente: 27.80 m con Rafael Guzmán. Superficie aproximada de 1378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2562/64/05, C. ANA MARIA CIBRIAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, lote 15 M-B, Colonia San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julia Díaz; al sur: 15.00 m con Roberto Perdomo Mora; al oriente: 8.00 m con Teresa Domínguez; al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3304/220/05, MA. AURELIA AYALA DE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Trinidad, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Pedro Hernández; al sur: 7.00 m con camino; al oriente: 12.00 m con Rodolfo Ayala Baltazar; al poniente: 12.00 m con Jesús Espinoza. Superficie de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 1362/126/05, CRISTINA AMELIA GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama número uno, San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Manuel Sánchez Rivero; al sur: 7.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 8.50 m con Angel Magayán; al poniente: 8.50 m con Pedro Arce. Superficie de 59.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3451/232/05, J. BUENAVENTURA VELASQUEZ ANSUREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al

norte: 68.00 m con Librado Romero; al sur: 68.00 m con Ma. Cruz Velázquez; al oriente: 87.75 m con Librado Romero; al poniente: 87.75 m con María Romero. Superficie de 5750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3099/205/05, ANA MARIA MARCELO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa número dos, Col. Lázaro Cárdenas, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Higinio Peralta; al poniente: 16.00 m con calle Francisco Villa; de sur a oriente: 23.00 m con Río Santa Mónica. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
984-B1.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 49/112/05, JUAN GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 317.60 mts. colinda con Moisés Estrada Reyes, al sur: 508.75 m colinda con Antonia García Gregorio, al oriente: 317.60 m colinda con el Sr. Apolonio González Hernández, al poniente: 438.20 mts. colinda con Servando Regino Román Aguirre. Superficie aproximada de: 181,053.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 48/111/05, APOLONIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 264.20 mts. colinda con Santiago Martínez Anacleto, al sur: 87.40 mts. colinda con Sixto González Hernández, al oriente: 425.70 mts. colinda con Sixto González Hernández, al poniente: 450.00 mts. colinda con Juan González Salazar, 25.00 mts. y colinda con Sixto González Hernández. Superficie aproximada de: 48,207.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 47/110/05, SIXTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 207.30 mts. 87.40 mts. y 425.70 mts. colinda con Santiago Martínez Anacleto y Apolonio González Hernández, al sur: 368.70 mts. colinda con Aquileo Salvador García, al oriente: 470.50 mts. y 25.00 mts. colinda con Femenina Flores Peña y Apolonio González Hernández, al poniente: 131.20 mts. colinda con Vicente González Hernández. Superficie aproximada de: 195,955.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 63/126/05, IGNACIA VENCES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Azul, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. colinda con Fidel Vences Mercado y Sergio Vences Mercado, al sur: 25.00 mts. colinda con carretera Amatepec-La Goleta, al oriente: 25.00 mts. colinda con el Sr. Fidel Vences Mercado, al poniente: 25.00 mts. colinda con Sergio Vences Mercado. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 50/113/05, HERMILIO REBOLLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 37.62 mts. colinda con calle sin nombre, al oriente: 58.00 mts. colinda con calle sin nombre, al poniente: 40.00 mts. colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,411.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 51/114/05, HERMILIO REBOLLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 23.00 mts. colinda con Nemeo de la Cruz Macedo, al sur: 30.20 mts. colinda con María de Lourdes Pérez Luvianos, al oriente: 28.15 mts. colinda con calle principal, al poniente: 30.78 mts. colinda con María Autimio Antonio. Superficie aproximada de: 783.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlaxiaco, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 216/90/2005, OLGA BENITEZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada, esquina con callejón Pedro Ascencio s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.50 mts. colinda con callejón de Pedro Ascencio, al sur: 10.70 mts. colinda con Luis Estrada Campuzano y Guadalupe Vértiz Martínez, al oriente: 13.15 mts. colinda con Griselda Benítez Vértiz, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle Lerdo de Tejada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 231/101/2005, DOMINGA REBOLLAR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 259-lote 12), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con lote 13, al sur: 20.00 mts. colinda con restricción federal, al oriente: 10.00 mts. colinda con lotes 11 y 10, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 234/102/2005, CIRO JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 265-lote 003), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 4.50 y 22.72 metros colinda con calle sin nombre, al sur: no tiene medidas, al oriente: 19.00 metros colinda con lote 02, al poniente: 17.50 mts. colinda con lote 04. Superficie aproximada de: 205.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 237/103/2005, AMANDO TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 251, lote 06), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al

norte: 13.33 metros colinda con lote 07, al sur: 13.33 metros y colinda con calle sin nombre, al oriente: 16.50 metros colinda con lote 05, al poniente: 16.50 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 219.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 255/113/2005, CELIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 metros colinda con J. Carmen Aguirre García, al sur: 14.89 metros y colinda con Javier Aguirre Plácido, al oriente: 10.50 metros colinda con Atenógenes Vázquez Sánchez, al poniente: 8.90 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 145.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3737/130/05, I.A. C. ENRIQUE RIVERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Parque de los Venados, manzana 4, lote 6, predio denominado "Tepetlapa", Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lotes 3, 4 y 5; al sur: 17.50 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle Privada de Parque de los Venados. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3738/131/05, I.A. C. MARIA DE LA LUZ FRAGOSO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Holanda, predio denominado "La Majada 2ª.", Col. Santa Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.95 m con Sr. Merced Soriano y calle Embajada Holanda; al sur: 42.95 m con Sr. Pablo Mendoza; al oriente: 55.72 m con Sr. Teófilo Hernández y calle Eucalipto; al poniente: 61.70 m con Sr. Francisco González. Superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3739/132/05, I.A. C. CARMEN RAMIREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coral, lote 10, manzana 7, predio denominado "Loma II", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actual calle Coral). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3740/133/05, I.A. C. SALVADOR ROSAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo y Av. San Andrés, manzana 22, lote 1, predio denominado "Lechepea", Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Alfredo Arenas; al sur: 29.00 m con calle 21 de Marzo; al oriente: 11.00 m con Av. San Andrés; al poniente: 7.00 m con Sr. Miguel Cruz Flores. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3741/134/05, I.A. C. MARTHA BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mojonera 2ª", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Eduardo Fragoso; al oriente: 30.00 m con Concepción Bolaños; al poniente: 30.00 m con María Bolaños Hernández. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3742/135/05, I.A. C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 2, lote 16, predio denominado "La Joya", (Secc. Moctezuma), Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Chantico; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 15; al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3743/136/05, I.A. C. PAULA SALINAS VILLEGÁS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 1, lote 1, predio denominado "Ampl. Tulpetlac Xochitenco", Col. Ampl. Tulpetlac Xochitenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con lote 2; al sur: 7.10 m con calle Prolongación y Av. México; al oriente: 15.00 m con lote baldío; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3744/137/05, I.A. C. ANTONIO PELCASTRE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl y Tecuisixpo, manzana 2, lote 9, del predio denominado "Chairma", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Tecuisixpo; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 8.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3745/138/05, I.A. C. GASPAR MENDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 04, de la manzana 03, del predio denominado "La Cerca", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 03; al sur: 17.00 m con lote 05; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3746/139/05, I.A. C. MARCELA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, lote 3, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 9.80 y 6.75 m con Antonio Monjaraz O., y andador s/n; al suroeste: 8.35 y 8.50 m con Tomás Rodríguez Morán; al sureste: 8.35 y 4.00 m con Rosalina Ortiz Sánchez; al noroeste: 6.50 m con Tomás Rodríguez Morán. Superficie aproximada de 120.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3747/140/05, I.A. C. RAUL NUÑEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón esquina Andador s/n, lote 1, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 10.90 m con andador s/n; al suroeste: 6.35 y 6.45 m con Felipe Muñoz Pacheco y Gpe. Ortiz Soberanes; al sureste: 5.48 y 13.40 m con calle Rayón y Gpe. Ortiz Soberanes; al noroeste: 1.80 y 16.30 m con Rosalina Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de 138.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3748/141/95, I.A. C. JOSE SILVESTRE ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón. Lote 9, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 13.60 y 5.95 m con Fco. Muñoz P. y Carmen Villegas G.; al suroeste: 23.03 m con Andrés Ortiz Sánchez; al sureste: 20.90 m con calle Rayón; al noroeste: 11.05 y 9.82 m con Daniel Ortiz Sánchez y Fco. Muñoz Pacheco. Superficie aproximada de 298.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3749/142/05, I.A. C. EDGAR JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores s/n, predio denominado "Los Badillo", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle de las Flores; al sur: 11.00 m con Yazmin Aricela López Duarte; al oriente: 18.00 m con Avenida de las Flores; al poniente: 18.00 m con Alejandro E. López López. Superficie aproximada de 194.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3750/143/05, I.A. C. JOSE SANTOS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 7-B, lote 28, predio denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.75 m con lote 29; al sur: 18.00 m con lote 27; al oriente: 7.80 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al poniente: 7.70 m con lote 25. Superficie aproximada de 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3751/144/05, I.A. C. YOLANDA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre y Palomas, manzana 3, lote 1, predio denominado "Xacalco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 de Carlos Elizalde; al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 8.00 m con calle Palomas; al poniente: 8.00 m con lote 12 de la misma manzana. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3752/145/05, I.A. C. ISIDORO V. SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 5, del predio denominado "Tetelia IV", Col. Ampl. Chiconautla (actualmente Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3753/146/05, I.A. C. TOMAS GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Salinas", de común repartimiento del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Espinoza; al sur: 17.00 m con Domingo Cano; al oriente: 7.50 m con Cda. Independencia; al poniente: 7.50 m con Domingo Cano. Superficie aproximada de 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3754/147/05, I.A., C. UBALDO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima, predio denominado "Tlaltempa", Col. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con Telesecundaria; al sur: 8.60 m con Tomás de Santiago Ortiz; al oriente: 15.60 m con calle Colima; al poniente: 16.50 m con Emilio Castro. Superficie aproximada de: 137.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3755/148/05, I.A., C. JUAN CASTORERA BELMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana U, lote 12, predio denominado "Calería I", Col. Carlos Hank González, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada; al sur: 9.50 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 13.00 m con lote 11; al poniente: 12.80 m con lote 13. Superficie aproximada de: 122.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3756/149/05, I.A., C. HERMINIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Parque de Los Venados, lote 4, manzana 2, predio denominado "Tepetlapa", Col. Nopalera Grande, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con calle Parque de Los Venados; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3757/150/05, I.A., C. MIGUEL RAFAEL MERINO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, lote 11, manzana S/N, predio denominado "Zacamolpa", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.50 m con Sra. Rita N. y Juan Guzmán; al sur: 36.10 m con Cruz Chávez de Merino, al oriente: 5.00 m con Altigracia Rojas; al poniente: 8.07 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 231.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3758/151/05, I.A., C. RAUL CHAVEZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Pino Carrasco, manzana 9, lote 4, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Olivo; al sur: 20.00 m con Esteban Villegas; al oriente: 10.00 m con Prop. privada; al poniente: 10.00 m con Cda. de Pino Carrasco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3759/152/05, I.A., C. PASTOR HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 51, lote 16, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisca Sánchez Ayala; al sur: 10.00 m con calle Manzano; al oriente: 19.00 m con Enimía Zamora Mozo; al poniente: 19.00 m con Yolanda Nava Moreno. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3760/153/05, I.A., C. EVA MAURA CALVENTE VENTURA Y/O, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 45, lote 4, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Magdalena Pérez Hernández; al sur: 10.00 m con calle Nispero; al oriente: 17.70 m con Esther Campos Rangel; al poniente: 17.70 m con José Isabel Reyes Mtz. Superficie aproximada de: 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3761/154/05, I.A., C. FRANCISCO TRUJILLO JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de Guadalupe, manzana 4, lote 19, predio denominado "Texalpa I", Col. del Parque, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 2; al sur: 7.00 m con calle Parque de Guadalupe; al oriente: 17.30 m con lote 18; al poniente: 17.30 m con lote 20. Superficie aproximada de: 121.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3762/155/05, I.A., C. FRANCISCO TRUJILLO JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6, lote 7, predio denominado "Mexicalco", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3763/156/05, I.A., C. ESTEBAN VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Pino, manzana 9, lote 5, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Raúl Chávez; al sur: 20.00 m con la Sra. Antonia Hurtado Carvajal; al oriente: 10.00 m con la Sra. Delfina Casiano Flores; al poniente: 10.00 m con Cda. del Pino. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3764/157/05, I.A., C. DOMITILA MARTINEZ CRUZ Y EUSTAQUIO PEREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Encino, manzana 46, lote 26, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m

con Zeferino Guarneros; al sur: 10.00 m con Cda. Encino; al oriente: 17.10 m con Benito Pérez; al poniente: 17.10 m con Constantino Velázquez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3765/158/05, I.A., C. FRANCISCO JAVIER JUAREZ HIPOLITO Y ENIMIA ZAMORA MOZO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 51, lote 15, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Lucia Sánchez R.; al sur: 10.00 m con calle Manzano; al oriente: 19.20 m con Elena García; al poniente: 19.20 m con Pastor Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3766/159/05, I.A., C. JOSE INES AGUILAR DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 11, lote 11, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nispero; al sur: 10.00 m con Juan Martínez Lugo; al oriente: 18.30 m con Olga Lidia Ocampo Ocampo; al poniente: 18.30 m con Andrea Ortiz Gutiérrez. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3767/160/05, I.A., C. CONSUELO CRUZ LUZ Y JUAN MARTINEZ LUGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 68, lote 10, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Ines Aguilar D.; al sur: 10.00 m con calle Olmo; al oriente: 18.30 m con Adela Hernández Valtierra; al poniente: 18.30 m con Rogelio Nava Pablo. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3768/161/05, I.A., C. PATRICIA TOLENTINO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Encino, manzana 46, lote 4, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cda. Encino; al sur: 10.00 m con Fausta Martínez Pérez; al oriente: 20.00 m con Eusebia Rufino Bárcenas; al poniente: 20.00 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3769/162/05, I.A., C. EUSEBIA BARCENAS RUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Encino, manzana 46, lote 3, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con 1ra. Cda. de Encino; al sur: 10.00 m con Mariana Armenta Hdez.; al oriente: 19.90 m con Cda. Naranjo; al poniente: 19.90 m con Patricia Tolentino Salazar. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3770/163/05, I.A., C. ARMANDO LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivo, manzana 10, lote 7, La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos Valdez; al sur: 10.00 m con calle Olivo; al oriente: 22.40 m con Columba Paredes; al poniente: 22.40 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3283/218/05, EFREN JUAN DE DIOS JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote treinta y nueve, Cerrada Zacahuixtla, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con lote treinta y ocho; al sur: 16.50 m con propiedad privada; al oriente: 6.60 m con Cerrada Zacahuixtla; al poniente: 8.00 m con Manuela Jiménez Delgado. Superficie aproximada de 120.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
959-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3281/216/05, ZAIDA CORONA LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Paseos de los Aztecas, manzana quince, lote cuatro, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.04 m con Marcelino Valverde; al sur: 16.00 m con Privada de los Aztecas; al oriente: 16.20 m con lote seis; al poniente: 16.68 m con lote tres. Superficie aproximada de 263.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

960-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3282/217/05, JOSE ALEJANDRO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.17 m con Ismael Cano Beltrán; al sur: 13.17 m con calle Cerrada; al oriente: 9.18 m con Agapita Cano Beltrán; al poniente: 9.18 m con calle la Paz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

961-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22.795 de fecha veinte de junio del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores JOSE LUIS, MA. GUADALUPE, VIRGINIA, ROSA, TERESA, ARMANDO MARIANO, MARIA ISABEL, LUIS EFREN, RICARDO, IRMA, MARIA DEL CARMEN y KARINA de apellidos TAPIA HUERTA y LUIS o JOSE LUIS TAPIA LEYTE, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA HUERTA ORTA, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora VIRGINIA HUERTA ORTA.
2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor LUIS TAPIA.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores JOSE LUIS, MA. GUADALUPE, VIRGINIA, ROSA, TERESA, ARMANDO MARIANO, MARIA ISABEL, LUIS EFREN, RICARDO, IRMA, MARIA DEL CARMEN y KARINA de apellidos TAPIA HUERTA, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 22 de junio del 2005

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

2325.-27 junio y 6 julio.